



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 14 de diciembre de 2021**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.
Sr. Esteban Barriga R.
Sr. Fredy Cartes V.
Sra. Viviana Díaz C.
Sra. Soledad Gallardo V.
Sr. Bruno Hauenstein A.
Sra. Claudia Peñailillo G.
Sr Carlos Sepúlveda V.
Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 2021. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

No hay.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 8 al 14 de diciembre de 2021: en beneficio del tiempo se omite su lectura y, queda a disposición de los señores concejales para su consulta.

ACTIVIDADES EN VALPARAISO Y SANTIAGO

Participantes: Alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto

Concejala Viviana Díaz Carvallo

Jefe de Gabinete Miguel Pérez Briones

JUEVES 09:

- Reunión de recepción y experiencia de la Municipalidad de Valparaíso en modelo de salud “Red salud popular”, participan además de los señalados de Valparaíso y otros funcionarios.
- Visita óptica popular
- Visita farmacia popular
- Visita laboratorio
- Visita imagenología

VIERNES 10 AL MARTES 14:

- Reunión de desarrollo tecnológico en salud con Entel Chile.
- Audiencia Villa la Portada de Pueblo Nuevo
- Reunión Gobierno Regional
- Punto de prensa Guinness
- Reunión Embajada de Estados Unidos
- Visita a terreno Villa Ayelen
- COSOC
- Reunión Eduardo Urtubia Panamericanos y Paramericanos 2023
- Inauguración Expo flores 2021.
- Entrega subsidios MINVU glosa 12
- Reunión en terreno JJ.VV. Ganaderos, Juan Pablo II y Altamira
- FONDECOV KIT de Alarmas comité de seguridad la Serena.
- Saludo cónsul del Perú
- 1° celebración de navidad para adultos mayores- Parque Alcántara
- Visita a Melipeuco.
- Final femenina futbol –Gloria Colomera
- Premiación de futbol Turingia
- Reunión con embajadora de Finlandia
- Adulto Mayor coro UCAM
- Recorrido barrial Villa Imperial
- Presentación libro Skate Vida
- Reunión equipo operaciones
- Reunión dirigente CESFAM Metodista
- Programa aceleradora de electro movilidad
- Reunión dirigentes cámara de comercio detallista
- Espacio interactivo para creatividad, las ciencias, y las culturas en la educación del Pabellón Araucanía.
- Visita al Hospital Unidad de Trasplante.
- Cabildo de discapacidad
- Concejo Municipal.

El Sr Presidente informa que antes de comenzar la tabla se hará un breve homenaje por parte del municipio a las siguientes entidades y personas:

Club Deportivo Wallmapu

El Club Deportivo Wallmapu se funda el año 2016, apoyado desde sus inicios por el Municipio de Temuco, a través de proyectos que le permiten financiar la implementación deportiva necesaria para sus prácticas deportivas, como también la facilitación de espacios para el trabajo físico, táctico técnico y la organización de competencias.

CD Wallmapu ha participado de todos los torneos nacionales, y en cada uno de ellos ha se destaca por su ascenso permanente en el ranking nacional, como también por la incorporación y formación de nuevos deportistas, los que busca e integra desde diversas zonas aledañas a Temuco y pertenecientes al Wallmapu.

Junto con esto, 4 de sus integrantes fueron citados por el entrenador de la Selección Nacional de Rugby en Silla de Ruedas primero para participar en el Clasificatorio al Mundial que se desarrollará en Medellín-Colombia en enero del 2022 y a prepararse para los próximos juegos Parapanamericanos de Santiago 2023.

El Club Deportivo Wallmapu pretende presentar 2 equipos el próximo año a la Liga Nacional de Rugby Paralímpico y con esto contribuir a la formación de más deportistas de la región.

Equipo que se presentó al torneo nacional 2021:

JONATAN ALARCON	PADRE LAS CASAS	DEPORTISTA
ALAN MORA	PADRE LAS CASAS	DEPORTISTA
CLAUDIO RIQUELME	CARAHUE	DEPORTISTA
JONH QUINTANA	PUERTO SAAVEDRA	DEPORTISTA
GABRIELA RUBILAR	IMPERIAL	DEPORTISTA
CRISTIAN MADARIAGA	SANTIAGO	DEPORTISTA
VICTOR SAIZ	TEMUCO	DEPORTISTA_COACH
JOSE VILCHE	TEMUCO	DEPORTISTA
BENJAMIN MONROY	TEMUCO	DEPORTISTA
NICOLAS RETTIG	TEMUCO	MECÁNICO_ARBITRO
LORENA LOBOS	TEMUCO	LOGÍSTICA
CINTYA ISLA	TEMUCO	ARBITRO_MASOTERAPEUTA
ROCIO ZARATE	TEMUCO	KINESIÓLOGA_CLASIFICADORA FUNCIONAL

La comitiva agradece el espacio y el **Sr Víctor Saiz**, representante, recuerda que 7 años atrás estuvo en el concejo con la ilusión de participar en los juegos latinoamericanos y la municipalidad compró la primera silla de Rugby y fueron ustedes quienes me la entregaron, en la instancia previa a los juegos olímpicos. Fue la primera silla de ruedas de rugby en el país. Yo firme un compromiso de que mi trabajo no iba a parar ahí.

Hoy día somos 7 clubes a nivel nacional, formamos una Federación y tenemos más 150 deportistas. En ese tiempo estaba el Sr Aceitón y Sr Neira como concejales. Lo que fue una compra de una sillita de ruedas se transformó en un movimiento muy grande a nivel nacional. Nuestro Club se llama Wallmapu porque representamos a una zona no solo a una ciudad. Sus integrantes son de diversas comunas.

Estamos a punto de participar en unos nuevos juegos Panamericanos y, uno de nuestros deportistas convocado a la selección nacional, necesita una silla de ruedas profesional. Yo prometo que en enero le vamos a ganar a los argentinos, que siempre nos han ganado, nos hemos preparado para eso, y queremos ver si es posible que el municipio nos apoye con una silla profesional para uno de nuestros deportistas.

El Sr Presidente invita a los concejales a pasar a la testera para saludar a los deportistas, la entrega de un galvano y las fotografías de rigor. Señala que bien recuerda Víctor, estábamos en el concejo con Juan Aceitón cuando paso eso, fue hace hartos años. Aquí existe un concejo comprometido con el deporte y, si nos organizamos no habría problema para apoyar. Un abrazo muy grande y gracias por su trabajo con el deporte.

(aplausos)

ROSA ELIZABETH CATRILEO ARIAS:

“Nació en 1981, vive actualmente en la ciudad de Temuco, su origen familiar está en la Comunidad Ayllan Marillan del sector Tromen Huichucon de la Comuna de Temuco, tiene 3 hijos.

Abogada de profesión, realizó sus estudios de Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Católica de Temuco. Posee un Diplomado en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (Observatorio Ciudadano-Universidad Católica de Temuco) y es egresada de Magíster en Derecho mención Derecho Público de la Universidad de Chile.

Durante el período 2011-2013 fue becaria de la Fundación Ford para estudios de posgrado. El año 2005 obtuvo el primer lugar del Concurso Nacional de Tesis Bicentenario, por su tesis de investigación “La Propiedad Colectiva, los Pueblos Indígenas y el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, la cual fue publicada en el libro «Tesis Bicentenario 2005» (Eds. Comisión Bicentenario, Presidencia de la República). En la actualidad forma parte como socia activa del centro de estudios e investigaciones Comunidad de Historia Mapuche.

Este año 2021, fue elegida convencional constituyente vía escaños Reservados por el Pueblo Mapuche para la Convención Constitucional.

Formó parte de la Comisión de Reglamento de la Convención, en ella fue Coordinadora de la Subcomisión Estructura Orgánica y Funcionamiento de la Convención.

En la actualidad, es parte y coordinadora de la comisión número 1 de Sistema Político de la Convención Constitucional y miembro de la Comisión de derechos de los pueblos indígenas y plurinacionalidad de la misma.”

El Sr Presidente invita a la Sra. Rosa Catrileo a acercarse a la testera para recibir un galvano, para lo cual invita también a las señoras concejales Gallardo y Díaz

La Señora Catrileo señala que es un orgullo estar acá como mujer mapuche y vecina de la comuna de Temuco y del Wallmapu. Estos reconocimientos a nosotros, que hemos estado siempre invisibilizados como pueblo –sobre todo las mujeres- es una recarga de newuen, de energía y de fuerza para seguir trabajando. Espero que estas sean las primeras señas que este Chile que nos tenía ocultos bajo la alfombra va a comenzar a cambiar, que va a ser el Chile plurinacional que nosotros estamos promoviendo en la Convención Constitucional. La municipalidad de Temuco ha podido hacerse cargo de las demandas que nosotros como pueblo hemos estado haciendo. Sobre todo, yo vi lo que paso con las hortaliceras aquí en el centro de Temuco, y el concejo municipal junto con Usted Alcalde les han dado la dignidad que ellas se merecen por ser parte de la cultura tradicional de la ciudad, pero también del Wallmapu. Mi familia siempre ha sido de la comuna de Temuco, la comunidad Ayllan Marinnan, sector Tromen Huichucon. Vivo ahora en la ciudad. Creo que mis abuelos, Victorino y Mercedes y mi padre Eliseo Catrileo estarían muy contentos de yo estuviera aquí

recibiendo este reconocimiento, así que lo agradezco desde el puke, desde el corazón. Espero poder seguir representando a las mujeres mapuches, a las mujeres en general, a la comuna de Temuco y por supuesto a mi pueblo, al Wallmapu.

(aplausos)

El Sr Presidente De verdad le deseamos todo el éxito en esta tarea ardua que es la Convención Constitucional, que le vaya bien, porque si le va bien a usted nos va a ir bien a todos como chilenos.

Solicitud de Audiencia Pública.

El Sr Secretario Municipal informa que la Fundación Chilka solicita audiencia al concejo para exponer el proyecto y record mundial Guinness. ***Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.***

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VASQUEZ	07.12.2021	
MATERIA	SOLICITA UN INFORME SOBRE LA SITUACION DEL POZO DE LA PISCINA DEL ESTADIO GERMAN BECKER. SI ESTA INSCRITO, YA QUE HAN PASADO 10 AÑOS.		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACION Y FINANZAS	VÍA MAIL	14.12.2021

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	16.11.2021	
MATERIA	SOLICITA RETOMAR LA RECEPCION Y REGULARIZAR INMUEBLES COMO EL TEATRO, GIMNASIOS, MULTICANCHAS.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL	14.12.2021

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente: Se habló con el concejal Presidente de la comisión de Finanzas dos puntos. Todos sabemos la situación complicada que está viviendo la comuna de Castro, por un incendio que destruyó más de 140 viviendas. Nosotros queremos hacer un aporte. Como saben iniciamos una campaña solidaria para alimentos y agua. Pero el municipio de Temuco en estas circunstancias trágicas nunca ha estado ausente.

Solicitamos una modificación presupuestaria para prestar apoyo a la municipalidad de Castro por un monto de 50 millones de pesos.

El concejal Sr Barriga señala estar de acuerdo, pero solicita se especifique mejor el destino de los recursos.

El Sr Presidente: Podemos especificar que será para las personas afectadas en materiales de construcción, útiles de cocina, alimentos.

El Encargado de Presupuesto Sr Quezada: antes de transferir estos recursos se debe proceder a la firma de un Convenio donde dejamos estipulado en que se van a invertir estos 50 millones, por lo tanto, aparte de la aprobación de esta modificación el Alcalde debe pedir la autorización para la suscripción del Convenio.

La concejala Sra. Peñailillo: además de especificar a donde van a ir esos dineros, ¿en un tiempo prudente habrá un chek in que nos envíen una especie de comprobante de todo lo que se gastó, eso se suele hacer?

Sr Quezada: Concejala, el Convenio queda adscrito a la Circular N°30 de la Contraloría, donde se deben rendir estos fondos.

El Sr Presidente: Estos fondos los queremos llevar en un cheque y entregarlo allá. Será la próxima semana, se está coordinando el día y hora, para que puedan acompañar una comisión de concejales al Alcalde a la entrega de los materiales y este cheque si así se aprobase.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 94 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCIÓN \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCIÓN \$50.000				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35		Saldo final de caja	50.000	1.892.088	1
D.	AUMENTO \$50.000		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
24.03.099	14.16.01	Transferencias a otras entidades publicas	50.000	945.075	1
ANEXO MODIFICACIÓN MINUTA N° 94 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"					
NOTA 1	Se solicita modificación presupuestaria por motivo de entregar apoyo a la municipalidad de castro debido a la situación de emergencia que están viviendo a raíz de incendio.				
NOTA 2					

Se somete a votación la asignación 24.09.099 del centro de costo 14.16.01, Modificación Presupuestaria N°94, por un monto de 50 millones de pesos para ir en ayuda de la comuna de Castro. Con las indicaciones del concejal Barriga y la concejala Peñailillo. Se aprueba por unanimidad.

El segundo punto que también se conversó con el Director de Administración y Finanzas, lo explicara el Administrador Municipal.

El Sr Montalva: se va a leer en el Acta de la comisión y se dará cuenta hoy de lo que se adjudicó.

INFORME DE COMISIONES

ACTA DE COMISIÓN DE FINANZAS DEL 2 DE DICIEMBRE

Informa el concejal Sr Barriga:

(MATERIAS PENDIENTES DEL CONCEJO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021)

“b) TRANSACCION CON JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO

1.- Con fecha 21 de agosto del 2021, producto que ramas de un árbol ornamental de la Plaza Rigoberto Godoy, se desprendieron sorpresivamente sobre la camioneta marca Nissan Terrano, 4x4, año 2008, Placa Patente BHFB.67-0, de propiedad de Don José Jorge Llanquihuen Sagredo, estacionado en la vía pública, produciendo múltiples daños.

2.- A raíz de lo anterior, con fecha 19 de octubre del 2021, doña Margarita Alegría Hernández, presentó a la Municipalidad requerimiento mediante el cual explica lo ocurrido solicitando asimismo la reparación del daño causado, a título personal, posteriormente vía correo electrónico de fecha 27 de octubre del 2021 y correo electrónico con fecha 02 de noviembre del 2021, a esta última, por parte de la Dirección Asesoría Jurídica, se reitera complementar antecedentes en relación a cotizaciones, certificado de inscripción registro civil de vehículo siniestrado y personería de la solicitante para actuar en nombre y representación del afectado.

3.- Con fecha 08 de noviembre del 2021, se reingresa solicitud a nombre de Don José Jorge Llanquihuen Sagredo, donde se acompaña entre otros antecedentes, 2 certificado de pérdida total, de JC Barría y Cia. Ltda y Desabolladura y pintura René Puig Echavarría, de fecha noviembre y octubre del 2021, respectivamente.

4.- Además se presentan, las siguientes cotizaciones de compra de automóvil: **1) Camioneta Chevrolet Silverado, año 2016**, por un monto de \$27.290.000, de Coseche de fecha 18 de noviembre del 2021, **2) Camioneta Mitsubishi, L200 4x4, año 2016**, por un monto de \$15.900.000, de Automotriz Navarrete & Zamponi, de fecha 8 de noviembre del 2021; **3) Vehículo, marca Mitsubishi, L-200, Katana CRT, año 2018**, por un valor \$20.500.000, de automotora Jiménez, de fecha 08 de noviembre del 2021.

5.- En consideración, a que no se acompañan cotización de camioneta con similar característica, es recepcionado por parte de la Dirección de Operaciones en particular, la unidad de Parque Automotriz de este Municipio, cotizaciones de camioneta Nissan Terrano año 2008, de similares características de la siniestrada, por los siguientes valores: \$7.300.000 (siete millones trescientos mil pesos), \$8.600.00 (ocho millones seiscientos mil pesos) y \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos).

6.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, producto del estado, y es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

7.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don **JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO**, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores, asimismo se compromete a entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles, hacer entrega física y con los antecedentes necesario requerido por la Municipalidad de la camioneta siniestrada, ya individualizada.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a don **JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO**, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$8.600.000(ocho millones seiscientos mil pesos), impuestos incluido.

La Sra. Muriel Maturana señala que, hace la salvedad que esta es la suma que ellos someten a aprobación, por cuanto es el valor promedio entre los tres valores que les entregó la unidad de Operaciones, por cuanto los valores anteriores que la solicitante presentó, se trata de vehículos que no reúnen las mismas características ni condiciones del vehículo siniestrado y son de mayor valor comercial, ostensiblemente mayor.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de transacción extrajudicial con don JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$8.600.000(ocho millones seiscientos mil pesos), impuestos incluido. Se aprueba por unanimidad.

“ACLARATORIA MODIFICACION PROYECTOS FONDECOS

El Sr. Jorge Quezada señala que, estuvo hablando con funcionarios de Dideco y, sobre el punto, debe decir dos cosas, para que sea considerado en el acta, que hay que aprobar la Modificación de los Objetivos que presentó y que se amplíe el plazo de rendición para todos.

La Sra. Karina López indica si es posible, el plazo para todos y, tratando que todos tengan las mismas condiciones de igualdad, es posible que se apruebe el cambio de Objetivos, para los que están en el listado, más los que puede solicitar dentro del plazo correspondiente.

El Director de Control, Sr. Octavio Concha señala que, referente a una aprobación que se hizo a una solicitud de Dideco, en relación a los Fondecos, tiene que ver un poco con la posibilidad legal de hacer una modificación de los Objetivos de los Fondecos, eso no corresponde, los objetivos No pueden cambiarse posteriormente, lo que sí pueden es modificar los gastos, pero dentro del mismo objetivo que aprobó en su momento el Concejo. Agrega que, el plazo de rendición si lo pueden modificar posteriormente, pero los objetivos que se plantearon al momento de aprobarlo, no lo pueden modificar. Entonces le da la impresión que quedó planteado de esa manera.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo le indica que, lo que entendió era que el objetivo del proyecto. Le señalan que los objetivos no se pueden modificar, lo que si pueden modificar son los gastos que componen ese objetivo.

La Sra. Karina López indica que, si se ajustan a las bases, entiende la confusión que se produjo. Lo que habla son de dos cosas, uno que aquí se propone el cambio de plazo para todos, en igualdad de condiciones, lo que establece el punto 10 de las Bases y, los cambios de los objetivos, dentro de la misma línea, pero ahora entiende que no, pero para los que no están incluidos dentro del listado presentado, así lo entiende. Se explica, porque eso está contemplado en las bases, de lo que no pueden hacer, es dejar el cheque en blanco.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, cuando se presentó el proyecto y lo estaban explicando y desde la experiencia que tiene con este tipo

de proyectos, que efectivamente no podría cambiar la naturaleza del proyecto, pero eso no significa que el objetivo en sí, a lo mejor está mal planteado, los objetivos en sí, no pueden cambiar, pero la naturaleza del proyecto es la que debe permanecer en la lógica.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, es más o menos lo que estaba entendiendo y, para que sean claros, entiende que todos entrarían en la misma situación, no solamente los que están presentando el día de hoy. Entiendo por la visión de objetivo y también lo entiendo como lo describe don Octavio Concha, que es no cambiar la naturaleza, cuando hablamos de objetivos, seguimos hablando de la naturaleza y proyectos que están apuntando a una ayuda de carácter social, mañana no van a estar comprando implementos deportivos. Entiendo eso y para ejemplificarlo, están comprando ollas o fondos de 5 litros y lo cambian por fondo de tres litros, por tema de adecuar al presupuesto, entiende que ahí sí podría realizarse. El Director de Control le confirma que eso es justamente de lo que se trata.

La Sra. Karina López señala que, todos los proyectos que se han planteado en este listado, cumplen con el punto 1 y 2 de las Bases, por lo que queda clarificado.”

“c) TRANSACCION CON DOÑA CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA

1.- Con fecha 26 de octubre del 2021 alrededor de las 10:30 horas, en circunstancias que doña Carmen Gloria Santander Espinosa, cedula nacional de identidad N° [REDACTED], profesora, en compañía de su Hija conducía su automóvil Station Wagon, marca Toyota, Rav 2,5, año 2016, placa patente N° [REDACTED] por la carretera Longitudinal Sur, sector Padre Las Casas, fue colisionada por Retroexcavadora Municipal, Patente N° [REDACTED] conducida por Esteban Simón Reyes Aillape, Rut: [REDACTED], al cruzar este último, la carretera en ambos sentidos para devolverse hacia Temuco.

2.- Posterior al accidente, se llamó a carabineros, los cuales se hicieron presente en el lugar, al solicitar los documentos y conversar con el conductor, este les informo que trabajaba en la Municipalidad de Temuco, por lo cual se comunicaron con Cristian Martínez, su jefe.

3.- Según correo de fecha 27 de octubre del 2021, por parte la jefa del Departamento de Gestión de la Dirección Administración y Finanzas Interna, se informa lo siguiente: *“Se ha recibido en el depto. denuncia que se informa en correos de arrastres, donde máquina retroexcavadora municipal A-272, Placa Patente N°FWGY26-4, se vio involucrada en un accidente, produciendo daños a terceros. Se informa esta situación producto a que el día del accidente, no había seguros vigentes, ya que estos se encontraban en proceso de adjudicación.”*

4.- Con fecha 08 de noviembre del 2021, Doña CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA, presentó a la Municipalidad de Temuco un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, como antecedentes de respaldo, solicitando asimismo se le gestione a la brevedad la reparación de su vehículo, ya que este es el medio de transporte, toda vez que vive en Metrenco y además es su herramienta de trabajo como que se gestione un vehículo para los días que este esté en el taller. Presenta en dicha solicitud 3 cotizaciones de repuestos y mano de obras, la de menor valor Presupuesto de JC Barría & Cía. Ltda. De fecha 04 de noviembre del 2021, por un monto total de \$1.135.855, IVA incluido, por concepto de mano de obra y Presupuesto Medina y Ballart de fecha 08 noviembre del 2021, por concepto de repuestos originales de \$6.814.858, sumando un total de \$ 7.950.713.-

5.- Dado que el accidente en cuestión se encuentra involucrado un bien municipal y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el

afectado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

6.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña **CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a doña **CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$ 7.950.713.-, IVA incluido, sin intereses ni reajustes.

El Concejal Sr. Fredy Cartes consulta, si esta situación se está revisando sino propone que se solicite ver qué está pasando, por qué hay vehículos municipales sin los seguros respectivos.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, al momento del siniestro, el vehículo municipal estaba sin seguro vigente y, realizadas las indagaciones, les señalaron que efectivamente era así, porque se encontraban en proceso de adjudicación.

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, entiende y que esto fue un caso particular que sucedió solamente con este vehículo, no es que esté sucediendo con otros vehículos municipales. Le informan que hoy día no hay vehículos sin seguros.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de transacción extrajudicial con doña CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA, y pagarle la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$ 7.950.713.-, IVA incluido, sin intereses ni reajustes. Se aprueba por unanimidad.

“6.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA FUNDACION INTEGRAL

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

Señala que, en el ámbito de la cooperación institucional y pensando en los niños más pequeños de Pre-Básica y, a solicitud de Integra, la Municipalidad decidió hacer entrega de un terreno. Procede a presentarlo:

Área de Equipamiento Municipal N° 2, localizada en calle María Paillalef N° 0917 de la Villa Altos de Aguirre, Macrosector Labranza, Pre Rol de Avalúo N° 2475-44, Recepción de Urbanización N° 01/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, propiedad del Municipio en virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción, de acuerdo a la misma Recepción de Urbanización ya descrita.

Superficie del Área de Equipamiento: 2.533,65 m².

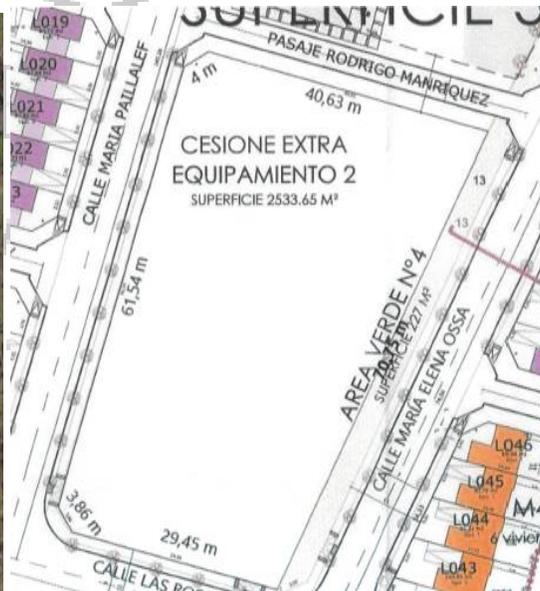
Superficie a entregar: 2.533,65 m². (Se adjuntan Lámina con Plano de aprobación del loteo, foto e informes de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras y Asesoría Urbana).

Comodataria: Fundación INTEGRAL.

Destino del Comodato: Terreno para construcción por parte de INTEGRAL de Jardín infantil.

Vigencia del Comodato: El comodato tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de suscripción del contrato, término que será renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

Inscripción Conservatoria: Conforme a lo previsto en la letra i) del artículo cuarenta y seis de la Ley número veinte mil trescientos setenta, artículo dieciséis del Decreto Supremo número trescientos quince del año dos mil once del Ministerio de Educación, inciso segundo del artículo cincuenta y tres número dos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, el comodante autoriza a la comodataria para inscribir el presente comodato en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.





DESLINDES DEL TERRENO A ENTREGAR EN COMODATO

EQUIPAMIENTO 2: Ubicado a calle María Paillalef N° 0917 Villa Altos de Aguirre, con una superficie de 2.533,65 m², cuyos deslindes especiales son:

NORTE: 40,63 m con Pasaje Rodrigo Manriquez.

ORIENTE: 70,75 m con Área Verde N°4, que lo separa de la calle María Elena Ossa.

SUR: 29,45 m calle Las Rosas.

PONIENTE: 61,54 m con calle María Paillalef; ochavo de 3,86m con calle Las Rosas y ochavo de 4,0 m con Pje Rodrigo Manriquez

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta por el contrato, que se inscribe en Bienes Raíces.

La Sra. Lorena Vásquez le señala que, todos los contratos de Comodatos que se entregan a Instituciones Educativas, necesitan inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, porque es una exigencia que pone el Ministerio de Educación para ser reconocido como Establecimientos Educativos, es un requerimiento del Ministerio y por eso se incorpora en el Comodato como una cláusula autorizándolo, es un comodato por diez años, renovable, para Integra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la suscripción de contrato de Comodato con la Fundación Integra en los términos señalados más arriba y leídos por el concejal informante. Se aprueba por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo agradece a cada uno de los que se conectaron hoy día, Directores, Colegas y funcionarios. Termina la reunión siendo las 17:40 hrs. **SOLEDAD GALLARDO VASQUEZ PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso”**.

Continúa el concejal Sr Barriga:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **jueves 09 de diciembre de 2021**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y por la plataforma de Zoom, con la participación de la Sra. Soledad Gallardo, Sres. Concejales Carlos Sepúlveda y el Sr. Esteban Barriga, quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; el Encargado del Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía, Sr. Víctor Bustos; la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefa de Gestión en Adm. y Finanzas Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Directora Técnica de Laboratorio, Sra. Carmen Gloria Maureira y, los funcionarios de Administración, Sra. Romina Llanos, de Dideco, de Educación, Sra. Lucia Álvarez; de Secpla, el Sr. Gonzalo Burgos y Sra. Jacqueline Salas.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- PATENTES DE ALCOHOL

FICHA N° 61

FICHA N° 62

FICHA N° 63

FICHA N° 64

2.- AUTORIZACIONES DE CONTRATOS:

a) Propuesta Pública N°284-2021 “ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-751-LP21.

b) Propuesta Pública N°161-2021: “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ÁREAS QUÍMICA CLÍNICA - HEMATOLOGÍA Y VHS, UROANÁLISIS, PREANALÍTICA Y TEST RAPIDOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPAL”

3.- MODIFICACIONE PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL (2)

EDUCACION

SALUD

4.- DEPTO. DE ASESORIA JURIDICA

- ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES "POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE".

- ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANÍA (AMZOMA).

--

“1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) **Fichas N° 61 y 62** de fecha 06.12.2021, **solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF**, presentados por el contribuyente **Molina Riquelme Daniel Ignacio**, con domicilio comercial y habitacional en Francisco Miranda N° 01935. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Fichas N° 61 y 62 de fecha 06.12.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, presentadas por el contribuyente Molina Riquelme Daniel Ignacio. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

“b) **Ficha N° 63** de fecha 06.12.2021, **solicitud de Pre-aprobación de Patente de Supermercado**, presentados por el contribuyente **Establecimientos Centro Sur Limitada**, con domicilio comercial en Manuel Montt N° 788, con nombre de fantasía “DuckMarket”. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Ficha N° 63 de fecha 06.12.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Supermercado, presentada por el contribuyente Establecimientos Centro Sur Limitada. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

“c) **Ficha N° 64** del 06.12.2021, **solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado**, presentados por el contribuyente **María Cristina Álvarez Vidal**, con domicilio comercial en Volcán Sollipulli N° 0402, sector Labranza. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación Ficha N° 64 del 06.12.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente María Cristina Álvarez Vidal. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

“2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

a) **Propuesta Pública N°284-2021 “ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-751-LP21**, al Adjudicatario: **CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA**, RUT 96.981.470-6, por un monto de total de \$56.718.970.- IVA incluido.

La presente propuesta está referida a la adquisición 01 clínica veterinaria móvil de 13 m3 año 2022, destinada a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Temuco, color blanco original, nuevo y sin uso, según exigencias señaladas en Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

La presente propuesta se financia con Fondos Subdere, con cargo a la asignación presupuestaria 29.03 "Vehículos".

El plazo máximo de entrega será de 59 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente al funcionamiento de esta Clínica Móvil.

El Sr. Víctor Bustos le señala que, la idea entonces es de facilitarle a la comunidad, sobre todo de los sectores más remotos, sectores Rurales también, que no tienen la posibilidad de tener atención médica veterinaria y de cirugías de mediana complejidad.

Agrega que, esto les permite acercarlos este beneficio a los distintos sectores rurales, a las personas más periféricas, de menores recursos, y también que va a estar en estrecha relación con la Clínica de Atención Básica de Pircunche y, que funcione de forma integral con el próximo Hospital Veterinario y, que va a estar de forma móvil, lo que permite trasladar a los pacientes de forma mucho más cómoda, ya que actualmente, se está realizando con una camioneta pick up.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda consulta referente, si esta licitación tiene que ver solamente con el móvil, pero el personal, los insumos, todo el funcionamiento propio, es de la Municipalidad o también se tiene que contratar personal, ya que tiene que tener un veterinario, etc.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, desde el punto de vista de la licitación, esto tiene que ver solo con el móvil.

El Sr. Víctor Bustos señala que, solicitaron un presupuesto para poder contratar a un profesional, un técnico veterinario, para que preste colaboración en la atención de esta veterinaria móvil y, obviamente también, los insumos que permitan equipar, comprar y, adquirir los productos farmacéuticos y material quirúrgico para poder hacer funcionar de forma correcta y como corresponde la veterinaria móvil.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación adjudicación de contrato de la Propuesta Pública N°284-2021 “Adquisición de clínica veterinaria móvil, destinada a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Municipalidad de Temuco”, id: 1658-751-lp21, al adjudicatario: CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA. Se aprueba por unanimidad.

“b) CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ÁREAS QUÍMICA CLÍNICA - HEMATOLOGÍA Y VHS, UROANÁLISIS, PREANALÍTICA Y TEST RAPIDOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL, ID: 1658-480-LR21, el contrato tendrá una vigencia de 36 Meses.

El Departamento de Salud dependiente de la Municipalidad de Temuco, requiere suscribir los siguientes contratos de suministro

Línea 1	Insumos de química clínica
Línea 2	Insumos de Hematología
Línea 3	Insumos sistema de toma de muestras e insumos de VHS, RPR, Sangre oculta y Test de embarazo
Línea 4	Insumos de HbA1c y Uroanálisis (incluye SIL)
Línea 5	Insumos de Inmunohematología
Línea 6	Identificación y susceptibilidad antimicrobina

Con la finalidad de:

- Cubrir la demanda de los usuarios inscritos en los establecimientos de APS de la Municipalidad de Temuco con sus características epidemiológicas y atención por programas se proyectan el número de determinaciones a realizar basados en esquema actual de prestaciones realizadas.
- Renovar equipamiento en uso.
- Mejorar la precisión y estandarización de determinaciones

Línea 1: Roche Chile Ltda. Roche Diagnostics		
Insumo	Valor por determinación	Plazo de implementación
Ácido Úrico	\$175	40 días corridos
Albúmina	\$158	
Bilirrubina Total	\$189	
Bilirrubina Directa	\$175	
Colesterol Total	\$117	
Creatinina	\$71	
Fosfatasa Alcalina	\$170	
Glucosa	\$151	
GOT (ASAT)	\$180	
GPT (ALAT)	\$180	
HDL Colesterol	\$927	
Proteína Total	\$116	
Triglicéridos	\$513	
Urea	\$188	
Controles	\$2	
Índices Séricos	\$7	

Línea 2: VALTEK S.A.		
Insumo	Valor por determinación	Plazo de implementación
Hemograma	\$1.331	40 días corridos
Frotis	\$648	
Controles	\$0	

Línea 3: FARMALATINA LTDA		
Insumo	Valor por determinación	Plazo de implementación
VHS	\$600	5 días corridos
Controles VHS	\$0	
Tubo/roja/4ml.	\$91	
Tubo/amarilla/3,5ml.	\$140	
Tubo/gris/2ml.	\$94	
Tubo/lila/2ml.	\$91	
Tubo/lila/0.5-1ml.	\$109	
Tubo/lila/6ml.	\$140	
Tubo/lila-blanco/5ml.	\$165	
Tubo/celeste/1,8-3ml.	\$104	
Frasco/80-120ml.	\$150	
Sistema (Frasco + tubo)	\$340	
Aguja múltiple 21 G	\$94	
Aguja múltiple 23 G	\$124	
Mariposa múltiple 21 G	\$124	
Mariposa múltiple 23 G	\$124	
Camisa extracción	\$198	
Frasco/con paleta/40-50ml	\$118	
Parche Curita	\$39	

Liga flebotomía	\$160	
RPR	\$199	
Sangre Oculta	\$2.800	
Test embarazo en orina	\$2.100	

Línea 4: VALTEK S.A.		
Insumo	Valor por determinación	Plazo de implementación
Hb A1c	\$2.085	40 días corridos
Orina Completa	\$1.717	
Controles OC	\$0	
P/LIS Etiqueta	\$3.645	
P/LIS Cinta Térmica	\$5.326	

Línea 6: QuoRux Chile SPA		
Insumo	Valor determinación por	Plazo de implementación
Agar Columbia Con 5% Sangre Cordero	\$1.249,5	30 días corridos
Agar Mac Conkey	\$1.130,5	
Chromagar E.Coli.	\$2.023	
Agar Mueller Hinton.	\$1.130,5	
Medio de transporte Stuart	\$476	
Caldo Todd-Hewitt c/inhibidor	\$1.190	
Agar granada	\$2.677,5	
Panel Bacilo Gram (-)	\$13.090	
Panel Cocácea Gram (+)	\$13.090	
Panel Streptococo.	\$13.090	
Sensidisco de Penicilina 10 ug	\$4.522	
Sensidisco de Clindamicina 2 ug	\$4.522	
Sensidisco de Eritromicina 15 ug.	\$4.879	
Test de screening para detección de carbapenemasas	\$9.877	
Oxidasa	\$41.650	
Tinción de Gram	\$148.750	

El Sr. Marco Antonio Rojo informa que, en la Línea 5 no participo nadie y quedo desierta.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta las razones del porque la Línea 5 quedo sin oferentes.

La Sra. Carmen Gloria Maureira le señala que, los insumos de lo que se refiere la línea 5 son para clasificación del grupo sanguíneo, en este minuto están realizando la determinación y, no es que no sea prioritario, pero lamentablemente no se presentó ninguna empresa y probablemente fue porque no se dieron por enterado, pero realizarán la republicación de esta licitación, básicamente eso es lo que se refiere a clasificación de grupo sanguíneo, no es que se vaya a quedar por el momento, sin la técnica, tienen respaldo.

El Sr. Administrador Municipal (S) señala que, existe un contrato de suministro hoy día que atiende este tipo de insumos, por lo tanto, se sigue haciendo igual. Ahora, indica, en lo que no hubo oferentes, es la clasificación para los grupos sanguíneos o es un fármaco, un remedio.

La Sra. Maureira le señala que, es parte de la clasificación del grupo sanguíneo, usa un reactivo, pero este reactivo además requiere algunos instrumentos que son pequeños, pero que igual son necesarios para realizar la técnica, una centrífuga pequeña, específica para el efectivo que usan y, también una estufa de incubación, algunas micro pipetas, instrumentos pequeños, pero eso la empresa lo coloca a cambio de la compra de los caset, que son lo que usan. Entonces, lo que se contrata, es en base a la cantidad de determinaciones de grupo RH que se realizan y, en base a eso, la empresa coloca en estos pequeños instrumentos, que son la centrífuga y la estufa de incubación y, se sigue realizando igual.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, eso es lo importante y, que los deja tranquilos, no se corta un servicio que se está dando y, se va a presentar nuevamente esa Línea.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la adjudicación de contratos de suministro que indica, para la adquisición de insumos y reactivos para áreas química clínica del LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL, ID: 1658-480-LR21. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE CAMIONES DE BASURA

El Sr. Marco Antonio Rojo señala lo siguiente: que el día lunes 13 a las 15:30 horas cierra la propuesta de los Camiones de Aseo Domiciliario, propuesta pública por 520 millones de pesos y, solicita si es posible que el día martes, ya que hoy día en la Comisión, no se alcanza ya que cierra el lunes y, pasarla en forma directa a la Sesión del Concejo, la adjudicación de esta propuesta, en el entendido que tuvieran oferentes y, que pudieran pasarla. Le consulta al Sr. Presidente, si es posible realizar esta presentación, que son los 4 Camiones de Basura que están licitados en el Portal Mercado Público.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, no tiene problemas y, cree que sus colegas tampoco. Agrega que, tienen un problema que es serio en el tema de la basura y, el estar trabajando al tope con lo que tienen y, esta Comisión nunca ha tenido el tema de trabar las cosas y, cuando hay algo que tiene que ver con esto, no tiene problemas. Ahora, les están avisando el por qué, no es algo que se está poniendo en el mismo Concejo.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda consulta por los puntos en la minuta, porque lo que ha pasado, es que el acta de la Comisión de Adm. y Finanzas es bastante extensa y, si agregan otras materias, no sabe cuántos puntos más quedan para esta acta y, la otra duda es, si es que no la aprueban este próximo martes, interrumpe el servicio o no, si lo dejaran, por ejemplo, para el próximo Concejo, la licitación de los camiones.

El Sr. Rolando Saavedra señala que, el tema no es en relación con el servicio en sí, porque el servicio está afectando con dificultad, pero, lo que pasa que, si no adjudican la propuesta la próxima semana, ya no tienen posibilidad de hacer el contrato con fecha 31 de diciembre, que termina el año presupuestario y tienen que volver a llamar a propuesta. Entonces, ese es el tema que complica, lo que sí se pueden comprometer, es que, si hay oferentes, el día 14 en la mañana, los Sres. Concejales reciban las ofertas que han recibido, de tal forma de que en la tarde se dé cuenta, un resumen de la propuesta, para no quitarle tiempo al Concejo. Reitera, que el día 14 se remiten en la mañana, la totalidad de los antecedentes, por correo a cada uno de los Sres. Concejales y así reducir un poco el tiempo de explicación de las ofertas vacías.”

El concejal Sr Barriga explica que esta propuesta por las razones que indica será presentada directamente a concejo.

El Jefe de Adquisiciones Sr Marco Antonio Rojo: explica in extenso el proceso de la Propuesta Pública N°292-2021.

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA 292-2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE 19M3 A 21 M3 PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID 1658-740-LR21.

1. OBJETIVO

Consiste en la adquisición de 04 camiones recolectores de 19m3 a 21m3 para la recolección de residuos domiciliarios dentro de la comuna de Temuco. Los camiones deben ser color blanco original, nuevos y sin uso.

Línea N°1: Camión recolector con caja compactadora de 19m3 a 21m3.

Línea N°2: Camión recolector con caja compactadora de 19m3 a 21m3.

Línea N°3: Camión recolector con caja compactadora de 19m3 a 21m3.

Línea N°4: Camión recolector con caja compactadora de 19m3 a 21m3.

2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

La propuesta se financia con Fondos Municipales, con cargo a la asignación presupuestaria 215.29.03 "Vehículos" C.C. 11.05.01.

Presupuesto Disponible total asciende a la suma de \$520.000.000.- IVA incluido.

El monto disponible será de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1, Línea N°2, Línea N°3 Línea N°4: \$130.000.000.- IVA incluido para cada línea.

3. PARTICIPANTES

Nº	OFERENTE	RUT	MARCA/MODELO	CAPACIDAD TOLVA	ACEPTAR / RECHAZAR
1	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	MERCEDES-BENZ ATEGO	PLAN ALTO ECOLIX 20M3	Aceptada
2	GEOPROSPEC S.A	81.736.600-7	VOLVO VM270	MCNEILUS 20M3	Aceptada
3	MACO TATTERSALL S.A	77.078.261-9	DONGFENG DF-1827	MCNEILUS 19 m3	Aceptada
4	PENA SPOERER Y CIA S.A	96.877.150-7	VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	ORAKCI 420 DE 20M3	Aceptada

GEOPROSPEC S.A: Es aceptada, sin embargo no se encuentra inscrito en Chileproveedores, por lo cual obtiene 0 puntos en el criterio "Requisitos Formales"

Cumplimiento de las Bases Administrativas:

OFERENTE N°1 CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA: No cumple con las exigencias señaladas en las Especificaciones Técnicas, según el punto N°1 "Generalidades" letra D: Se debe Adjuntar Catálogo del camión y del equipamiento con las características técnicas solicitadas.

No pasa a la etapa de evaluación

RESUMEN OFERTA TÉCNICA:

Oferente GEOPROSPEC S.A

Cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas. Pasando a la siguiente etapa.

Oferente MACO TATTERSALL S.A

No cumple con la cilindrada mínima solicitada de 6.800 cc ya que oferta una cilindrada de 6.700cc. **No cumple** con la capacidad del eje delantero mínima de 6.100 Kg. Ya que oferta una capacidad mínima de 6.000 Kg. **No cumple** con el peso bruto vehículo mínimo entre 17.000 Kg. A 17.500 Kg. Ya que oferta un peso bruto vehicular de 19.000 Kg. **No especifica** los siguientes puntos; Dirección, freno de estacionamiento, alarma de retroceso, capacidad de tracción, cierre de portalón on-off automático, peso máximo del equipo recolector. Por lo cual no pasa a la etapa "cuadro de evaluación".

Oferente PENA SPOERER Y CIA S.A

Cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas. Pasando a la siguiente etapa.

5. PERSONA JURIDICA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

PENA SPOERER Y CIA S.A, RUT: 76.684.927-k

6. PLAZO DE ENTREGA

Desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPúblico hasta el 27 de diciembre de 2021.

7. SOCIOS: Sociedad De Inversiones Nueva Huechuraba Ltda, Inmobiliaria E Inversiones La Compañía Ltda, Inmobiliaria E Inversiones Gaga Spa, Inversiones Olivia Spa.

8. MONTO ADJUDICADO

De acuerdo a valores unitarios indicados por el oferente en Anexo N°3 "Detalle Oferta Económica".

Línea N°1: Camión recolector con caja compactadora Marca Volkswagen, modelo Constellation 17.280

de 20m3, por un valor de \$123.010.300.- IVA incluido.

Línea N°2: Camión recolector con caja compactadora Marca Volkswagen, modelo Constellation 17.280

de 20m3, por un valor de \$123.010.300.- IVA incluido.

Línea N°3: Camión recolector con caja compactadora Marca Volkswagen, modelo Constellation 17.280

de 20m3, por un valor de \$123.010.300.- IVA incluido.

Línea N°4: Camión recolector con caja compactadora Marca Volkswagen, modelo Constellation 17.280

de 20m3, por un valor de \$123.010.300.- IVA incluido."

Esta dentro del presupuesto, teníamos M\$ 520.000, salió un total sumadas las 4 líneas M\$ 492.000. Dando cumplimiento a lo técnico y administrativo.

Se somete a votación la adjudicación de Propuesta Pública N°292-2021 "Adquisición de Camiones Recolectores de 19 mts3 a 21 mts3 para la Municipalidad de Temuco" en sus 4 líneas, al oferente PENA SPOERER Y CIA S.A, RUT: 76.684.927-k. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

El Sr Presidente agradece a los señores y señoras concejales, agregando que hoy tenemos 7 camiones en pane. Tenemos una flota desgastada que no tenido recambio planificado. El Director de la DIMAAO está haciendo un esfuerzo sobre humano. Estos camiones apenas lleguen se van a cambiar por los que estén en muy malas condiciones y/o mejorar uno o dos si eso es técnicamente permitido y, reducir gastos en mantención porque ha sido complejo. Con el apoyo de ustedes vamos a ir superando esta situación.

Continúa el concejal Sr Barriga:

"MOCION DE ORDEN POR LAS COMISIONES

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, antes que pasen al otro tema y, viendo lo mismo que dijo su colega el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda y, que cuentan con la presencia del Sr. Administrador Municipal (S) y para el óptimo funcionamiento de la comisión, quizás deberían hacer una "moción de orden" hasta el día que lleguen las cosas. En realidad, nunca han dicho que no a un tema que llega, pero esto de que se está viendo y, comprende también, ya a final de año, pero va a empezar enero, ya no debería volver a pasarles esto, que no lleguen los temas y, aquí cada uno de ustedes que están aquí, son los encargados de que lleguen esos temas a la Comisión. Entonces, por ejemplo, hoy día tuvieron que andar buscando temas y, después llegan todos juntos y, tiene que leer actas de una hora y media y tiene reclamos por esto, de que son muchos temas, porque no da tiempo para las otras Comisiones y tampoco está dando tiempo para los puntos "Varios". Igual piensa que tiene que ver con un desorden que hay dentro de la Comisión, que debe ser hasta tal día, porque además los temas de la Comisión

los conversa con el Administrador Municipal, entonces quizás para el orden, dejar bien claro eso, para que lo vean internamente entre la Administración, cuáles son las firmas que tienen que ir, de un lado para otro, pero siempre andan algunos que están corriendo para salvarlo después y, eso igual les trae algunos problemillas a ellos y a él especialmente, como presidente de la Comisión y reclamo de sus colegas. Por eso le solicita al Sr. Administrador un orden en las materias a presentar.

El Sr. Administrador Municipal (S) le indica que, comparte lo que indica, incluso ellos mismos están poniendo con 2 o 3 días de anticipación a las Comisiones de Propuestas, van a tratar de evitar que pase por fuera de Tabla, para mantener el orden y poder efectivamente cumplir los plazos y tiempos de la Comisión de Adm. y Finanzas, que lo van a reforzar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, la Comisión de Adm. y Finanzas, se realiza todos los jueves, a las 15:00 hrs. y, si los temas están, la citación se envía con 24 hrs. antes era con 48 hrs., pero ya no pueden, para que quede ningún tema fuera de la tabla y, enviarlo. Entonces, si están las materias el día miércoles hasta el mediodía, para poder enviar la citación con 24 hrs., reitera su petición para ordenar la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 92 –SECPLA

NOTA 1	Se solicita modificación presupuestaria por reconocimiento de ingresos percibidos por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), recursos que destinados al proyecto instalación red de aguas servidas villa padre hurtado, localidad de labranza comuna de temuco.
---------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 92 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 167.674		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
13.03.002.002	81.08.01	Programa Mejoramiento de Barrio - SUBDERE	167.674		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
D.	AUMENTO		\$167.674	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
31.02.004	11.06.01	Instalacion red de aguas servidas villa padre hurtado	167.674	167.674	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Aceitón consulta si estas platas que se están recibiendo son de la SUBDERE y si hasta fin de año hay plazo para rendirlas o también el 2022.

El Director de SECPLA Sr Toro: Es en función de un proyecto, por tanto, se va pagando de acuerdo a estados de avance. Este año no hay que rendir el 100%. Se termina de rendir el 2022 cuando termina la ejecución del proyecto.

La concejal Sra. Gallardo: Feliz por la trasferencia porque es el alcantarillado para uno de los loteos irregulares.

Este es el proyecto de Padre Hurtado que es muy sentido por ese sector de Labranza, que esté bien retirado del sector urbano y va a servir para después proceder a la pavimentación. Está casi al lado de la Planta de tratamiento.

En votación Propuesta de modificación presupuestaria municipal N°92 SECPLA. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 93 – EGIS

NOTA 1	Se solicita modificación presupuestaria por aporte municipal para proyecto de mejoramiento de áreas verdes de "JVV Ampliación las Quilas" Proyecto seleccionado desde la EGIS. El cual fue aprobado en concejo municipal el día 7 de octubre del 2020.
---------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 93 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION		\$12.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.08.002.001	11.08.90	Servicio de Vigilancia de Inmuebles	12.000	13.540	
D.	AUMENTO		\$0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
33.03.001.004	11.06.01	Proyectos Urbanos	12.000	67.576	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación autorización de Propuesta municipal de modificación Presupuestaria N°93. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE EDUCACION N° 91-INFANCIA

Hace la presentación la Sra. Lucia Álvarez.

Nota 1:	Aumento de gastos en la cuenta de Remuneraciones y aportes patronales, 1.- Proyección reajuste sector público. 2.- Debido al mayor gasto por la contratación de personal de reemplazo que cubre los coeficientes técnicos exigidos por Junji, debido a Ley 21.342 que "establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de covid-19 en el país y otras materias que indica" y Ley 21.391 "que establece la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños y niñas y personas con discapacidad"
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACION - Minuta N° 91 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION		\$ 0		
B.	AUMENTO		\$ 0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION		\$59.000		
22.02.002	22.02	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000	13.184	1
22.04.003	22.02	Productos Químicos	13.000	6.310	1
22.06.001	22.02	Mantenimiento y rep. de edificaciones	6.000	19.020	1
22.07.001	22.02	Servicios de publicidad	2.000	558	1
22.07.002	22.02	Servicios de impresión	2.000	938	1
22.08.001	22.02	Servicio de aseo	4.000	3.000	1
29.04	22.02	Mobiliario y otros	12.000	6.925	1
29.05.001	22.02	Maquinas y equipos de oficina	3.000	1.781	1
29.06.001	22.02	Equipos comp. y periféricos	12.000	3.760	1
D.	AUMENTO		\$59.000	M\$	
21.03.004	22.02	Remuneraciones	59.000	2.613.694	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación autorización de Propuesta Educación de modificación Presupuestaria N°91. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE SALUD N° 91

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

Nota 1:	El Departamento de Salud solicita suplementación por mayores ingresos efectivos año 2021, por inscripción per cápita, considerando un aumento de 2217 inscritos, logrando una población anual de 199.710, por sobre los 197.493 estimados inicialmente, considerando el monto per cápita basal fijado para el año 2021 en \$8.429.
Nota 2:	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a planta en M\$ 23.500, ya que se incluye el reajuste del 6,1% de las remuneraciones del personal y cambios de nivel por aplicación de carrera funcionaria del personal.
Nota 3:	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a contrata en M\$ 73.810, ya que se incluye el reajuste del 6,1% de las remuneraciones del personal y cambios de nivel por aplicación de carrera funcionaria del personal.
Nota 4:	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a honorarios en M\$ 27.658, para cubrir cargos del personal con permisos especiales y prestaciones a realizar en jornada de extensión horaria médica.
Nota 5:	Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal Suplencias y Reemplazos en M\$ 177.050, por incremento de licencias médicas por contingencia sanitaria y cubrir reemplazos del personal con feriado legal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 51/ 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
		No hay			
B.	AUMENTO \$ 302.018				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03		Otras Entidades Públicas	302.018		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
D.	AUMENTO \$302.018		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01	31.00.00	Personal Planta	23.500		2
21.02	31.00.00	Personal Contrata	73.810		3
21.03	31.00.00	Otras Remuneraciones- Honorarios	27.658		4
21.03	31.00.00	Otras Remuneraciones- Suplencias y reemplazos	177.050		5

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se aclara que el N° de la Modificación corresponde a la 51, no 91 como señala el acta de finanzas.

Se somete a votación Propuesta de Salud de modificación Presupuestaria N°51. Se aprueba por unanimidad.

“4.- DEPTO. DE ASESORIA JURIDICA

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

- MINUTA ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES "POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE".

Institución sin fines de lucro, de duración indefinida, cuyo objetivo fundamental será velar por salvaguardar el mundo natural y ayudar a la gente a vivir de forma más sostenible, tomando medidas contra el cambio climático que afecta directamente el bienestar de la población y el mundo en el que vivimos, contribuyendo a un acceso más igualitario de aquellos productos que posean un menor impacto en el medioambiente, y de esta manera ayudar y crear conciencia del efecto que tiene la contaminación en la salud de la población.

Legislación aplicable: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente artículos 137 a 150, Decreto N° 1161/2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Reglamento para la aplicación de las normas de la ley N°18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica, Código Civil, artículos 549 a 558 y Estatutos.

Finalidad Asociación:

- a) Representar a las Municipalidades socias en todas las instancias nacionales e internacionales, que persigan el restablecimiento del medioambiente y mejorar la salud de las personas, contribuyendo a un mejor acceso a los productos y servicios esenciales que aminoren las fuentes de contaminación en nuestras comunas.
- b) Proveer de una plataforma de servicios a los municipios socios que los ayude en los procesos de gestión medioambiental, a través del acceso a alternativas de energía, que puedan palpase y reflejarse de forma más rápida en las respectivas comunas.
- c) Representar de manera colectiva los intereses en el progreso de la calidad medioambiental y salud de las personas, a través de un mejor acceso a los hidrocarburos con menor impacto en el ecosistema.
- d) Facilitar la solución de problemas comunes y que digan relación directa con el mejoramiento medioambiental o la salud de las personas, mediante estrategias que contemplen menor emisión de contaminantes y que vayan en beneficio directo de la población de cada una de las comunas de los municipios asociados
- e) Mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles, de acuerdo a la ejecución de programas, actividades económicas u otros que propendan a cumplir metas propuestas en cada municipio referente a fines de salud, medioambientales y de desarrollo comunitario.
- f) Abrir, organizar y propender a una mayor accesibilidad de productos y servicios esenciales para la vida de las personas.
- g) Propender al desarrollo de las comunas a través de la generación de nuevos puestos de trabajo por la venta de hidrocarburos al menor costo.

Obligaciones municipalidades asociadas:

- a) Acatar los acuerdos válidamente adoptados por la asamblea y por el directorio, de conformidad, con los presentes estatutos;
- b) Colaborar, respaldar e impulsar todas las actividades y programas que la asociación organice o establezca para la consecución de sus objetivos;

- c) Participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias, ya sean presenciales o telemáticas;
- d) Pagar periódicamente las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias y, cuyos valores serán determinados por la asamblea;
- e) Prestar a la asociación, a través de sus unidades internas toda la colaboración que la asociación requiera;
- f) Cumplir con las disposiciones contenidas en estos estatutos.

Derechos municipalidades asociadas:

- a) Participar, a través de sus representantes, en las asambleas de la asociación sean estas ordinarias o extraordinarias. En ellas tendrán derecho a voto solo aquellas que se encuentren al día en el pago de sus cuotas.
- b) Elegir y ser elegidas como miembros del directorio, pudiendo recaer dicho nombramiento tanto en alcalde como concejales.
- c) Ser informadas sobre el funcionamiento y marcha de la asociación.
- d) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en tabla de una asamblea general.

Cuotas:

1. cuota de incorporación de \$ 500.000.
2. cuotas ordinarias anuales acordadas por Asamblea de Socios en sesión ordinaria, diferenciada según la categoría a la que pertenezca el municipio asociado de acuerdo al total de ingresos anuales percibidos, las que van de 1 a 4, conforme lo establece el Decreto N°1675.

Cuotas ordinarias y extraordinarias:

Cuotas ordinarias serán fijadas en sesión de la asamblea de socios, la cual se determinará año a año en cuanto a su forma de calcularla, en relación a la categoría asignada a cada municipalidad por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cuotas extraordinarias obedecen a aportes que realizan todos de los municipios a fin de emprender proyectos o servicios específicos, las que deberán ser aprobadas en asamblea extraordinaria.

Directorio:

Le corresponderá la dirección superior de la asociación, el que podrá ser integrado por alcaldes y concejales y su número será, a lo menos, de doce miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero y seis Directores. Los cargos durarán dos años. Sesionará trimestralmente con al menos 8 miembros.

Presidente:

Uno de los alcaldes de las municipalidades asociadas.

Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Directores:

Elegidos en la primera sesión ordinaria anual.

Asambleas:

Pueden participar todas las municipalidades que integran la Asociación, las que serán representadas por sus respectivos Alcaldes. En las asambleas, cada municipalidad asociada dispondrá de un voto.

Secretaría Ejecutiva:

Órgano técnico y administrativo de la Asociación, ejerce las funciones técnicas y administrativas de ésta, establecidas en el reglamento y aquellas determinadas por la asamblea de socios y los propios estatutos.

El Secretario Ejecutivo será responsable de la conducción administrativa de la Asociación, tendrá el carácter de gerente, con las funciones que el Presidente, el directorio y los presentes estatutos le asignen, su cargo será, remunerado y no formará parte del directorio.

La Sra. Muriel Maturana señala que, acaba de exponer la Minuta de los Estatutos de Asociación de Municipalidades "Por el progreso Medioambiental y la Salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y Desarrollo Comunal Sostenible", además, que los Estatutos en su totalidad, fueron enviados a los su correos electrónicos de todos los Sres. Concejales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, esto nace de ese tema del gas, pero ahora lo están ampliando a todo lo que tenga que ver Medioambiental.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, así es, esto nace a raíz de la reunión de Alcaldes en Chiguayante, la idea es de ampliar y formar esta Asociación, en el sentido de no solo suscribirlo al gas, sino que a cualquier bien o servicio que se estime de primera necesidad y que se pueda configurar a través de un menor costo y también un menor impacto ambiental.

El Sr. Administrador Municipal (S) señala que, eso tiene relación en: primero, por ejemplo, en que Temuco y Padre Las Casas, son las ciudades más contaminadas y, las segundas ciudades más contaminadas de todo Chile y, se aprobó el Estado de Alerta Medioambiental aquí en la ciudad de Temuco. Por lo tanto, hoy día no solo el gas hay que verlo como un bien para la calefacción, se tiene que ver el cómo emiten menos gas contaminante, en vez de otro tipo de calefacción, además que los subsidios del Ministerio de Vivienda, Energía y Medio Ambiente no están llegando a la ciudadanía.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda consulta referente a que habría escuchado, no tienen claridad al respecto, de un pozo de gas que estaría en el sector de labranza, que se habría descubierto y, estaría como para explotación, es real o no.

El Sr. Administrador Municipal (S) le señala que, la semana pasada, se reunieron con profesionales que estaban haciendo esta investigación en Labranza y, se encontró combustible, pero aún inmaduros.

Agrega que, eso quiere decir, que son más que nada residuos de basura y, al momento de generar gas y agua generaría combustión, pero se tiene que explorar mucho más todavía esos pozos. Lo que sí se ha encontrado, que en la Cuenca de Puerto Saavedra podría ser una fuente de gas natural y, está en investigación, pero Labranza es todavía muy inmaduro.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quiere decir lo siguiente: Por esto es tan importante esta parte, se dirige al Sr. Administrador, porque hoy van a estar en una Asociación y, lo más seguro es que esto se apruebe, porque todos están en esa línea. Sin embargo, cómo se parte la génesis de estas cosas, es súper importante, en el sentido de que estos temas, cuando suceden los ve el Sr.

Alcalde, claramente, pero también los ve con los Concejales, en los momentos que se va a trabajar afuera y, una vez más y, lo dijeron en la reunión del Presupuesto Municipal, hoy día el Alcalde va a salir con la Concejala Sra. Viviana Díaz a Santiago, no se hace la invitación en el Concejo Municipal, donde se tiene que hacer e invita sólo pensando en una persona, según el criterio propio del Alcalde, invitando a alguien a dedo, cuando hay otros Concejales que quizás quisieran estar en algunos temas tan importantes, que después nos traen algo como tiene que ver el gas con el medio ambiente. Entonces, solamente reiterar lo que han dicho, porque esto de gobernar, es entre todos, no es con el Alcalde solo, entonces es súper importante dejarlo claro, porque cómo nos paramos con temas. Hoy día es esto, súper importante y, que lo van a aprobar, pero para que estos temas tengan validez, también tiene que haber un tema de transparencia en el Concejo, es decir, están invitados todos los Concejales, quién va ir, a lo mejor uno o todos, quizás nadie, quizás va ser sólo el Alcalde, pero es como debe ser. Agrega que, nunca les había pasado esto, nunca.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, en relación a lo mismo, justamente el tema ambiental debió haberse planteado en el Concejo esta invitación, independiente que a lo mejor fuera solamente la colega Concejal Sra. Viviana Díaz, pero si tenía que ser extensiva la invitación y, también en relación a la invitación, hubo una reunión muy importante el otro día relacionada al tema del gas, la cual se transmitió en vivo y todo, y tampoco fueron invitados los Concejales, la escuchó después la reunión, pero le habría gustado estar presente. Sería bueno que también esto, si es posible, que quede en Acta, para las próximas sesiones relacionada con temas importantes, seamos convocados los Concejales, independiente que puedan participar o no, pero si todos tienen diferentes dichos, en relación a varios temas ambientales y otros, les interesa.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente explica que esta es la asociación de municipalidades por el precio justo del gas.

Se pone en votación los estatutos, la cuota de incorporación y aporte mensual y, la afiliación del municipio de Temuco a la “Asociación de Municipalidades por el Progreso Medioambiental y la Salud de las Personas, a través de una mejor Calidad de Vida y Desarrollo Comunal Sostenible”.

El concejal Sr Barriga: señala que las invitaciones a los concejales de los viajes que realiza el Alcalde debieran ser informados y discutidos en el concejo y no por decisión del Alcalde.

El Sr Presidente: señala que eso es una facultad del Alcalde, exceptuando los viajes al extranjero que por ley deben ser aprobados por el concejo. Compromete informar de las invitaciones que reciba el Alcalde para que los concejales puedan resolver si solicitan participar o no de las actividades.

“- MINUTA ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANÍA (AMZOMA).

Indica que, la Asociación es de duración indefinida, regida por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Finalidades y objetivos:

- a) La atención de servicios comunes.
- b) La ejecución de obras de desarrollo local.

- c) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión.
- d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, al turismo, a la salud o a otros fines que le sean propios.
- e) La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales.
- f) La coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal.

Socios:

Podrán serlo aquellos municipios que adhieran con los principios, fundamentos y objetivos de la Asociación y que hagan suyos los presentes estatutos, previo acuerdo del directorio tomado por mayoría simple.

Derechos de las municipalidades asociadas:

- a) Participar en las asambleas, pudiendo ejercer su derecho a voto sólo aquellas Municipalidades que se encuentren al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias. Aquellas municipalidades que no se encuentren al día en las citadas cuotas sólo tendrán derecho a voz;
- b) Que sus representantes puedan elegir, ser elegidos como miembros del directorio, y ser informadas sobre el funcionamiento y marcha de la Asociación.

Obligaciones de las municipalidades asociadas:

- a) Acatar los acuerdos válidamente adoptados por la asamblea y por el directorio, de conformidad con los respectivos estatutos;
- b) Colaborar, respaldar e impulsar todas las actividades y programas que la Asociación organice o establezca para alcanzar sus objetivos;
- c) Participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias;
- d) Pagar periódica y oportunamente las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, cuyos valores serán determinados por la Asamblea;
- e) Prestar, a través de sus unidades internas toda la colaboración necesaria para apoyar los programas e iniciativas que lleve adelante la Asociación, y
- f) Cumplir con las disposiciones contenidas en los estatutos.

Asamblea:

Es la máxima autoridad de la asociación, es la reunión pública en la que pueden participar todas las municipalidades que integran la Asociación representadas por sus respectivos Alcaldes con voz y voto. En ausencia de éste, se podrá disponer por acuerdo del respectivo Concejo Municipal y previa propuesta del alcalde, que sea representado por uno de los concejales. Con todo, los concejales de las municipalidades socias podrán asistir a las asambleas con derecho a voz. En las asambleas, cada municipalidad asociada dispondrá de un voto.

Directorio:

La dirección superior de la Asociación corresponderá a un directorio que podrá ser integrado por alcaldes y concejales.

Estará compuesto por un mínimo de cinco miembros, y los cargos a proveer serán:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Director y Segundo Director.

El Presidente y Vicepresidente, solo podrán ser Alcaldes.

El Secretario, Tesorero y Director, podrán ser ocupados por Alcaldes o Concejales.

El directorio sesionará donde lo determine su Presidente, con frecuencia de cada seis meses, salvo que existan materias que ameriten ser convocadas con mayor periodicidad.

Secretario Ejecutivo:

Será propuesto por el presidente del directorio, quien deberá presentarlo al directorio en sesión extraordinaria citada para el efecto.

Será el responsable de la conducción administrativa de la Asociación y tendrá el carácter de gerente, con las funciones que el Presidente, el directorio y los presentes estatutos le asignen.

Su cargo podrá ser remunerado, si así lo determina el directorio y no formará parte de éste.

Cuotas:

Cuota de incorporación, ascenderá a sesenta Unidades Tributarias Mensuales (UTM) con su equivalente en pesos chilenos en el mes de la incorporación.

Cuotas ordinarias, las que serán acordadas anualmente por la asamblea en sesión ordinaria, de acuerdo con la fórmula que esta misma asamblea determine.

Cuotas extraordinarias, que se determinarán en sesión extraordinaria, a fin de emprender proyectos o servicios específicos, las que podrán ser de cargo de todos o algunos de los municipios.

Personal:

El personal que labore en la Asociación se registrará por las normas laborales y previsionales del sector privado, pudiendo celebrar contratos del código del trabajo o a honorarios de acuerdo a las necesidades propias de la Asociación.

La Sra. Muriel Maturana señala que, esta parte es importante:

El personal municipal de planta o a contrata, no podrá prestar servicios bajo ningún régimen para la Asociación mientras mantenga la calidad de funcionario, ni ser destinado en Comisión de Servicios a la Asociación de Municipalidades.

Agrega que, está Asociación también reviste mucha importancia, la idea es lograr a través de él, generar proyectos de inversión conjuntos con aquellas Municipalidades, que podrían conformar la zona Metropolitana La Araucanía, lo que indudablemente les daría un grado de alcance y de injerencia mucho mayor.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, lo estaba conversando con el Sr. Administrador y, esto es una tremenda oportunidad para trabajar el tema y, supone e igual preguntaba, que los que van a integrar en primera instancia serían Temuco y Padre Las Casas o no, de esto se trata, porque aquí no nombran ningún Municipio, no saben. Se va a crear una Asociación que no dice quiénes exactamente, en este momento y se deja amplio, para poder integrar macroproyectos de macro zonas urbanas o metrópolis, con esta mirada que tenía un poco la Subdere, de trabajar esto como con fuerza desde las distintas comunas, que conforman una gran ciudad que pueden ser dos Comunas, como en este caso. Se puede trabajar el tema, por ejemplo, en lo que se saca el ripio, esas cosas que ha mencionado la gente del Río Cautín, por

ejemplo, se dice que no por acá pero por Padre Las Casas dan permiso, la conectividad, el tema medioambiental, todas estas cosas se podrían trabajar en conjunto.

Señala que, no sabe quién habrá sido el encargado jurídico, pero le gustaría que se detallara quienes son las subrogancia y, no se dejara, por ejemplo, se dijo en un momento que, no esté el Alcalde será subrogado por un Concejal, que es súper importante que se diga cómo se va a designar este Concejal, no que se encuentren como los paseos que el Alcalde hoy día le dice a uno que lo vaya a representar y después le dice a otro, sino que tiene que ver con un Protocolo que corresponda,, porque ahí se deja como muy a la ligera, hay que concretar bien ese tema, porque después, por esas ambigüedades van teniendo problemas.

La Sra. Muriel Maturana indica que, en relación a ese punto en específico, se señala que, previa propuesta del Alcalde y con acuerdo del Concejo Municipal, se determinará cuál de los concejales lo representa. Le responden que dice algo parecido, pero no es lo mismo.

Agrega la Sra. Muriel Maturana que, quiere hacer presente que, al igual que la nota anterior, los Estatutos en su totalidad, fueron enviados a los correos electrónicos de todos los Concejales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala no estar de acuerdo con lo anterior, en donde el Sr. Alcalde propone quien lo reemplaza y el Concejo decide.

Indica que, hablaba el otro día con el Sr. Jaime Martínez, en los temas de Protocolo, que están fallando hartito en varias cosas, dentro del Municipio, no se han hecho las cosas protocolares o por los conductos que deben ser y, eso los hace que vayan perdiendo la seriedad y el tema de las confianzas. Porque por eso, es súper importante que dejen las cosas claras, o sea, el que no lleguen las cosas en el momento, que los Concejales no se les invite en el Concejo, si no que se invitan en la oficina del alcalde, él decide quien va ser, esos temas de los protocolos o quien habla en una ceremonia pública, si va hablar el funcionario que va en representación del Alcalde o habla el Concejal o el que va en representación del Concejo. Señala que, esas cosas son súper importantes y, lo dice con todo respeto, que quizás esto fue hecho desde la mirada de los Alcaldes, pero esto se va a componer con Alcaldes y Concejales, por eso solicita que se pueda integrar la mirada desde los Concejales, los que van a aprobar o no una Asociación como ésta y leer los estatutos y, señala que, no los ha visto, pero los va a leer detenidamente en la casa para poder hacer su voto. Indica que, claramente, es una contribución y, qué bueno que se haga, pero va a leerlos bien porque no puede ser, que los Alcaldes en esta Asociación y, con cada una de las cosas que están haciendo, los están dejando a los Alcaldes como los reyes y dueños absolutos de una Asociación y, están los Concejales, por lo que ve son un adorno que no le parece que sea y, que no pasa lo mismo en la otra que acaban de presentar.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, está de acuerdo, son correcciones menores para una Asociación que está naciendo y, se pueden hacer, están en el momento para hacer estos cambios y no cree que haya una decisión de no hacerlo, son reacciones que se tienen que hacer, antes de votar, pero claramente es una contribución y solicita que se remita el nuevo borrador, con las observaciones que ha hecho el Concejal Sr. Esteban Barriga para que sean incorporadas, antes del martes, para votarlo.

La Sra. Muriel Maturana señala que, obviamente es un trabajo en conjunto con otros Municipios, en este caso específicamente con Padre Las Casas, que con el podrían gestionar de inmediato. Agrega que, hay que conversarlo con ellos también, a fin de llevar su propuesta y, ver la posibilidad de hacer algunos arreglos.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, opina exactamente lo mismo, el tema es que tiene entendido que los Municipios son autónomos al tomar decisiones, entonces, desde esa base, efectivamente en este tema tan importante es primordial, que queden resguardados estos derechos y, que también los Concejales, puedan tener derecho a opción para poder participar en ciertos temas, así que apoya la moción del Sr. Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece a los Concejales, Directores y funcionarios presentes en la reunión.

Termina la Comisión de Trabajo a las 16:25 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

Se pone en votación los estatutos, la cuota de incorporación y aporte mensual y, la afiliación del municipio de Temuco a la “Asociación de Municipalidades de la zona metropolitana de la Araucanía, AMZOMA”. Se aprueba por unanimidad.

ACTA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Procede a dar lectura el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

(MATERIAS PENDIENTES DEL CONCEJO DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE)

El día **miércoles 24 de noviembre de 2021**, se reúne la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** de manera presencial y vía zoom, con la participación de las concejalas, **Soledad Gallardo y Claudia Peñailillo**, los concejales **Juan Aceitón y Bruno Hauenstein**; y en su rol de presidente de la comisión el concejal **Fredy Cartes**.

Participan también en la reunión, **Juan Araneda**, Secretario Municipal, **Constanza Saffirio**, Gerente de la Corporación de Cultura, **Javier Mansilla**, Director Ejecutivo Corporación de Deportes, **Sandra Gómez**, asesora jurídica de la Corporación Cultura, **Víctor Schuster**, asesor jurídico de la Corporación Deportes; y por la secretaria municipal María Eugenia Wilson.

El presidente de **la comisión, concejal Fredy Cartes**, saluda y agradece la presencia a todos los presentes, indica que cumpliéndose con el quorum se da inicio a la comisión a las 15:15 horas.

En la reunión se analizó el siguiente tema:

T A B L A

1.- INFORME DE CORPORACIONES

El **presidente** explica que en esta comisión se expondrá un **breve informe de las corporaciones municipales** de deportes y cultura, con el fin de conocer el estado actual de estas instituciones en cuanto a la **forma de ejecución y el rol que están cumpliendo**; además, poder **entender las líneas de financiamiento** como, por ejemplo, saber cuánto es el aporte municipal que están percibiendo, qué y cuánto se ha gestionado, y cómo viene el trabajo para el año 2022.

Señala que, esta **información es vital en estos momentos**, ya que el material que recibieron todos los concejales, al menos de la corporación de cultura, está incompleto; por

esta razón, se solicitó la presencia en esta comisión de la Gerente de la Corporación de Cultura, Constanza Saffirio y del Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, Javier Mansilla.

El presidente de la comisión, sede la palabra a la señora **Constanza Saffirio** para que dé a conocer la situación actual de la **Corporación de Cultura**, desde el entendido de saber **¿cómo está la corporación y quién la está dirigiendo?**, dado una serie de nombres que se han escuchado, por lo que considera importante se informe quién asume y desde cuándo.

La **Gerente de la Corporación de Cultura**, saluda a los presentes, y señala que efectivamente el presente escenario ha generado un poco de confusión; manifiesta que ella **sigue como Coordinadora del Programa Espacio Kimün** ubicado en Avenida Alemania, en donde además está a cargo de la obra, manutención del inmueble y de la programación que termina el 30 de diciembre del presente año.

Comenta que, a partir del 1ero de diciembre estará elaborado su contrato para asumir como **Gerente de la Corporación de Cultura**, cargo designado de forma unánime por el Directorio y ratificado por el Concejo Municipal.

Respecto al **Teatro Municipal** señala que, es un espacio de **responsabilidad administrativa de la Municipalidad** de Temuco; por tanto, la Dirección de Cultura, ahora de **Turismo, Patrimonio y Cultura**, será como siempre responsabilidad de la **directora Loreto Garete**, quien es la encargada de administrar todos los espacios culturales, es decir, los museos, bibliotecas y teatro; un rol malentendido en algún momento que generó “resultados catastróficos” y que aún persisten en la Corporación.

Cuenta que, existe la figura de un **programador de parrilla de espectáculo o coordinador programático**, que en la actualidad es el **director ejecutivo**, un cargo “ficticio” que ocupa **Francisco Matamoros**, y que está bajo la coordinación de la Dirección de Cultura, solamente con facultades para programar y articular actividades para el desarrollo en el espacio del Teatro Municipal; explica que así se creó desde un inicio en la Corporación.

La **Gerente de la Corporación**, comenta que **los inmuebles son municipales**, y que **todas las corporaciones tienen 2 vías presupuestarias; la municipal** que está destinada para la manutención del inmueble, como reparación del escenario, cambio de luminarias, habilitar otro baño, entre otras; y así funciona en todos los inmuebles municipales.

Señala que, **la otra vía es a través de la Subvención Municipal**, y que precisamente acá existe un problema, al menos en la Corporación de Cultura; supuestamente dichos aportes son para trabajar, producir, proyectar, generar, vincular e inyectar recursos a esta cuenta presupuestaria; sin embargo, dice con franqueza, que la información es escueta y confusa.

Manifiesta que, **está bastante preocupada y ocupada**, aprovecha de contar que la acompaña en esta comisión la asesora jurídica de la Corporación, quien ha colaborado “un montón”, esto, principalmente porque **no se ha querido hacer entrega formal de la documentación**.

Hace referencia a la **existencia de 6 cuentas bancarias**, y pregunta **¿por qué se tiene una cuenta bancaria en un banco al que se auspicia y no entrega nada?... ¿por qué hay alrededor de 7 auspiciadores en todas las pancartas si ninguno de ellos entrega un aporte real?**

La **señora Saffirio**, considera que **la ex Gerente** de la Corporación de Cultura **hizo un notable abandono de deberes**; informa que **desde el año 2015 la Corporación no está inscrita para ser recaudadora de aportes de terceros**, lo que es gravísimo, ya que de esta forma la Corporación no está cumpliendo su finalidad.

El **presidente de la comisión, señor Fredy Cartes**, pide a los **colegas concejales** que tomen nota de lo informado, ya que es un tema **que deberán conversar posteriormente**.

La **Gerente de la Corporación**, continúa nuevamente con el **tema de las cuentas bancarias**, hechos que se suscitan también **desde el 2015**; muestra algunos antecedentes al presidente de la comisión, y comenta que la información entregada es confusa; señala que son **6 cuentas** en donde **al abrir una de las cuentas** se encuentra **un monto**, pero resulta que luego sorpresivamente aparece más dinero, valores que no están estipulados.

La **concejala Claudia Peñailillo**, consulta quién era la persona que estaba a cargo durante o desde el 2015 de la Corporación.

La **señora Constanza Saffirio**, responde que la Gerente **desde el 2015 era la señora Patricia Betancur**.

Manifiesta que **podría estar un día completo dando detalles de varios temas que son bastante preocupantes**; por ejemplo, cuenta que **tampoco existe seguro para terceros**, y cuestiona el hecho, piensa, ¿qué pasa si a un músico le cae algo de arriba en la cabeza?

Comenta que hay **personas con dualidad de contratos, con 2 o 3 contratos**; otros que **no cumplen la jornada laboral correspondiente**, según se estipula en los contratos; también el **cobro de horas extras**; y algunos que simplemente **no van a trabajar**.

Todo lo anterior, indica, es **una pincelada rápida que entrega en esta comisión a pesar que todavía no asume** como tal en el cargo de **Gerente de la Corporación Cultural**.

El **concejal Fredy Cartes**, consulta **qué implica no estar inscrito desde el 2015 como recaudador**; también, pregunta respecto a los **problemas que hay con el tema de transparencia**.

La **Gerente de la Corporación**, señala que, acá hubo un total abandono de deberes, se hizo la ley del mínimo esfuerzo; **se pidió subvención al municipio**, pero se ha estado **"bicicleteando"**, porque actualmente el **99% de la subvención municipal es sólo para pagar honorarios**.

Menciona que, de acuerdo a los estatutos, los socios pueden hacer gestiones para recaudar aportes de privados, nacionales y extranjeros; aportes con los que no se puede contar dado que **no está vigente la inscripción de la Corporación**; agrega que, esa será una de las primeras gestiones que realizará, **espera aún estar a tiempo para poder hacerlo, sino la Corporación deberá sobrevivir el 2022 sólo con el presupuesto**; menciona que la ex Gerente devolvía todos los años el presupuesto, situación que considera incomprensible si se piensa que existen deudas de derechos de autor entre otras.

El concejal **Fredy Cartes**, le consulta, ¿esas acciones no son **cortar el alma de una corporación?**

La señora **Constanza Saffirio**, responde: **eso significa no haber hecho el trabajo de una Corporación, que es aún más grave**. Comenta que, todas las **gestiones** que se han hecho durante este período, **fueron sin tomar conocimiento de lo que se está exponiendo en esta comisión**, por tanto, **se hizo "el loco"**, porque son **convenios para recaudar recursos que no se podrán concretar**.

El **presidente de la comisión**, le **solicita a la Gerente de la Corporación**, que deje hasta aquí el informe, ya que considera que no es necesario extender el tema, señala que los concejales ya tomaron nota de esto, y que sin duda **es una situación preocupante, que lo más probable es que se soliciten mayores antecedentes para comenzar una auditoría** o que se incorpore a la auditoría que se pidió al municipio.

Agrega, que los datos entregados no son menores, el concejal cuenta que **pidió conversar con las corporaciones** porque en relación al rol que ejercen como fiscalizadores de los recursos que entrega el municipio, no se tiene mucha llegada a ellos.

Comenta que, por eso, era importante que se presentaran antecedentes sobre las cifras; y le solicita a Constanza Saffirio **un informe en el que se detalle en términos financieros:**

¿qué recursos está recibiendo la Corporación?, ¿qué está produciendo la corporación?, ¿existe una proyección para el siguiente año?

La **Gerente de la Corporación de Cultura**, al terminar, **solicita el apoyo a todos los concejales**, indica, que sola no podrá, ya que no cuenta con la confianza de algunos trabajadores que están en la Corporación desde el 2015, **personas que no han querido entregar la información solicitada**, manifiesta, que es un ambiente complejo el que se vive ahí.

Menciona que, sobre este tema **también conversó con el alcalde**; considera que **para transparentar los recursos municipales es necesario** saber en qué se utilizaron, cómo se utilizaron, o para qué y quienes lo utilizaron; por tanto, lo mejor es que **se realice una auditoría**, para saber lo que hay, y poder decir con esto se cuenta o con esto se parte de aquí en adelante.

El **presidente de la comisión**, agradece a Constanza Saffirio, y **da la palabra al director ejecutivo de la Corporación de Deportes**, para que comente en qué situación se encuentra la Corporación.

El **señor Javier Mansilla**, señala que, **en la Corporación de Deportes se da un escenario totalmente opuesto**; comenta que asumió en septiembre y encontró una corporación relativamente ordenada; agrega que obviamente al avanzar los meses, se han encontrado con algunas cosas, pero solucionables.

Cuenta que existe **un equipo de trabajo óptimo**, que incluso **incorporó a su equipo de trabajo a un asesor jurídico y a un encargado de comunicaciones**, lo que le ha permitido poder desarrollar de mejor manera las actividades y compromisos que tiene la Corporación.

El **director ejecutivo**, indica que la **Corporación de Deportes si está habilitada para trabajar con recursos de privados**, porque están formados para eso; y también con la **subvención municipal**, recursos que han sido muy importantes en estos tiempos, dado que no se han podido recaudar y/o concretar convenios con las empresas, por estar deprimidas.

Agrega que, **lo único que han conseguido son canjes y ayudas para los deportistas y actividades**; cuenta, que a raíz de una actividad que se está generando, quizás prontamente se **consigan recursos importantes con una universidad**, información que se comunicará a todos los involucrados una vez que se concrete.

El **señor Mansilla**, **resalta los convenios que se tiene con todas las disciplinas** del deporte de la comuna, **permitiendo ayudar a un gran número de deportistas**; comenta que dichas ayudas se han generado desde el Consejo Municipal y a través de la Municipalidad.

Agrega que, actualmente hay **muchos deportistas de elite que han podido viajar a actividades y campeonatos internacionales** gracias a la Corporación del Deporte; menciona, que ha sido una gran ayuda para jóvenes deportistas con deseos de triunfar, ya que no sería posible financiar dichas actividades y viajes sólo con los recursos que ellos manejan; deja claro que dichos recursos han sido bien ocupados en los deportistas de la comuna, y que se está pensando en una actividad de carácter internacional.

Cuenta que, **ha tenido la fortuna de contar con la visita de muchos concejales y directores** municipales en las oficinas de la Corporación, quienes han podido visualizar el trabajo que se realiza, destacándose la transparencia en la Corporación; manifiesta que, las puertas están abiertas y todos están dispuestos a atender y ayudar a la comunidad.

El **director ejecutivo**, **se refiere a la rendición mensual** que solicita el área de control, donde las rendiciones van con los respaldos para que control cuente con toda la información; menciona que, desde ese aspecto se encuentran tranquilos a pesar de que las revisiones son constantes, cuenta que, las **observaciones de control que tuvo que**

contestar correspondían a la antigua administración, tema que ya quedó listo, lo que les permite trabajar con más tranquilidad, ya que, cuando existe dinero de por medio siempre es importante la transparencia.

El **concejal Fredy Cartes**, agradece al señor Mansilla; y aprovecha de **solicitar tanto a la Gerente de la Corporación de Cultura como al Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes** que, en un plazo de 15 días, se envié a él y a sus colegas concejales, un **informe con los fondos percibidos por la Municipalidad desde el año 2018 en adelante, y los fondos propios que se han gestionado por cada Corporación.**

También **un detalle de cómo han evolucionado estos fondos que se han trabajado a través de la empresa privada**; y por separado lo que corresponde a los cobros propios de entrada con dinero realmente percibido; y un informe acerca de **quiénes han compuesto el directorio desde el año 2018 en adelante**, para saber si hubo modificaciones o no.

El presidente de la comisión, **solicita a la Gerente de Cultura, Constanza Saffirio, un detalle con la programación de actividades estables de la Corporación.**

Y le **solicita en particular al director ejecutivo**, señor Javier Mansilla, **información acerca de la dualidad de actividades con las que se está trabajando actualmente con la Unidad de Deportes de la Municipalidad**; principalmente para saber **dónde se diferencian de la Corporación**; dado que **se han observado situaciones en las que se está realizando lo mismo** y, la idea es optimizar los recursos y el trabajo en ambas; aunque también se debería considerar al Consejo Local de Deportes de Temuco – COLODEP, a pesar de ser un poco más lejano, pero también es una instancia de la comuna.

El **presidente de la comisión Fredy Cartes**, recalca que **tienen plazo de 15 días** para hacer llegar el informe respectivo, con el objeto de que todos los concejales tengan claridad del estado actual de cada Corporación, y así, poder generar una discusión clara respecto a lo que se está haciendo en ellas.

El **señor Javier Mansilla**, le indica al presidente que, de acuerdo a lo solicitado por mail, **sólo falta la información con el detalle de los recursos de privados, ya que existen datos del 2018 y 2019 solamente; ya que el 2020 se entró en pandemia y no existen movimientos**, por lo que se recabará la información que falta, agregó.

Comenta que, en la intervención anterior, no mencionó que **son siete los miembros de la Corporación**, información que también le hizo llegar junto con el detalle de los funcionarios y de las remuneraciones respectivas.”

La **concejala Sra Díaz** consulta si las Corporaciones dan cuenta pública al concejo sobre los recursos que se les entregan.

El **Sr Presidente** responde que no existe por estatuto esa obligación pero que son fiscalizadas por la Dirección de Control que emite un informe de los dineros que nosotros trasparamos a través de subvención.

Las dos Corporaciones están incorporadas a la auditoría que está en proceso de adjudicación a una empresa externa.

El Director de Control Sr Concha: Presidente, efectivamente la Dirección de Control puede actuar en el marco de los recursos que son entregados a las Corporaciones. Para ese efecto hace trimestralmente un informe exhaustivo respecto de los recursos involucrados en las rendiciones. Por otra parte la auditoría externa que estamos contratando, que está en evaluación de las ofertas por parte de la municipalidad.

El Sr Presidente: por lo planteado por la Directora recientemente designada Sr Constanza Saffirio yo pediría a la Dirección de Control que realice una fiscalización a la Corporación de Cultura por los puntos que señala esta Acta, previo a la auditoría que va a hacer la empresa externa. Qué le parece el concejo municipal.

El concejal Sr Vásquez: podemos hacer un símil de cuando hay entrega de los cargos. Si bien es privada se podría hacer el mismo check list que se hace en los servicios públicos cuando hay cambio de directivos. Las cuentas corrientes, la documentación de respaldo, etc.

El concejal Sr Sepúlveda: También se vio esto en el marco de la discusión del presupuesto donde asistió la gerente. Obviamente que es absolutamente preocupante la situación que ella ha revelado. Se acordó hacer este informe, pero es bueno que se ratifique en el concejo. Yo solicité a la gerente que este año se haga un ordenamiento administrativo y luego se pueda abocar al cumplimiento del objetivo de la Corporación.

La Directora Jurídico Sra. Maturana: Quiero hacer una salvedad respecto de las facultades de Control interno respecto de las Corporaciones. Puede fiscalizar pero sólo en lo relativo a los fondos que la municipalidad entrega a las Corporaciones. El resto de las irregularidades que se pudieran detectar hay que recurrir al Concejo para la Transparencia quien tiene las facultades para hacerlo.

El Sr Presidente: No se si a Corporación habrá recibido otros recursos aparte de los que le entrega la Municipalidad. Instruye que la D. de Control realice el informe en los términos ya dichos.

El concejal Sr Barriga: Consulta por la auditoría que usted anunció con el cambio de administración para cuando tendremos resultados de eso.

El Director de Control Sr Concha: Me da la impresión que el concejal consulta por la auditoría que se pidió en la administración del Alcalde Salinas. Ese resultado ya lo tenemos. Tuvimos una reunión con la empresa auditora donde hizo una entrega ejecutiva del informe final así que estamos en condiciones de transparentarlo con los concejales.

El concejal Sr Barriga: Nosotros los pedimos cuando asumió el alcalde Salinas y no pasó nada, volvimos a pedirlo cuando asumió el Alcalde Neira, ¿es esa la que se iba a concretar ahora?

El Director de Control Sr Concha La auditoría que se pidió cuando asumió el Alcalde Salinas si llevó a cabo, se licitó y se ejecutó. Los resultados los tuvimos aproximadamente hace 15 días atrás. Tuvimos la reunión final como estaba fijado en el contrato, donde estuvo el administrador Municipal, el director de Finanzas y el que habla. Los resultados están.

La auditoría que se solicitó al inicio de la gestión del Alcalde Neira se licitó y en este momento está en evaluación de las ofertas. Recibimos 5 ofertas de empresas y estamos en proceso de evaluación por parte de la comisión.

El Sr Administrador Municipal Sr Montalva: La auditoría que ya se hizo era por un tiempo breve el período de un año. La que pedimos nosotros se están evaluando las ofertas y creo que en los próximos días vamos a tener noticias al respecto y que empresa va a estar a cargo de hacer la auditoría, que es por cuatro años que es lo que habíamos establecido y en lo cual tuvieron participación las y los concejales que quisieron hacerlo.

El Sr Secretario Municipal Sr Araneda da lectura de un correo electrónico donde la Sra. Constanza Saffirio Gerente de la Corporación Cultural, hace una invitación a los concejales para participar en una actividad que se realizará el día 17 de diciembre cuyos antecedentes

se consignan continuación, y en donde solicita se puedan elegir dos concejales, un hombre y una mujer para ser jurados de este certamen:

“MINUTA FESTIVAL DE LA CANCIÓN 2021

Nombre de la actividad: Festival de la Canción 2021, Temuco.

Lugar: Plaza Aníbal Pinto, frente a la Municipalidad

Hora: 18:00 hrs.

Fecha: Viernes 17 de diciembre 2021.

Organiza: Programa Espacio Kimün de la Municipalidad de Temuco.

Antecedentes:

Con el objetivo de apoyar a los artistas locales y visibilizar el arte y la música que se realiza en nuestra comuna, el programa municipal Espacio Kimün ha organizado el **Festival de la Canción 2021**, el cual convocó a personas de todas las edades residentes de la comuna de Temuco a participar de este evento.

Para ello se abrió un plazo para que los interesados/as enviaran sus videos y/o audios a través de correo electrónico o pendrive con la canción escogida para participar. De ese proceso en el que se recibieron más de 50 canciones, fueron escogidos 15 participantes que representan distintos géneros musicales, edades, incluyendo bandas, solistas, dúos y tríos.

El primer lugar del certamen se llevará un premio de 500 mil pesos, el segundo lugar 300 mil pesos y el tercer lugar 100 mil pesos, aporte monetario que busca incentivar el desarrollo de la música local y motivar la participación ciudadana, dando además un gran show y entretenimiento a la comunidad, respetando las normativas sanitarias y entregando un escenario visible a nuestros artistas locales.”

El concejal Sr Barriga manifiesta su disposición a integrar el jurado. El Sr Presidente consulta por una señora concejal que quiera participar.

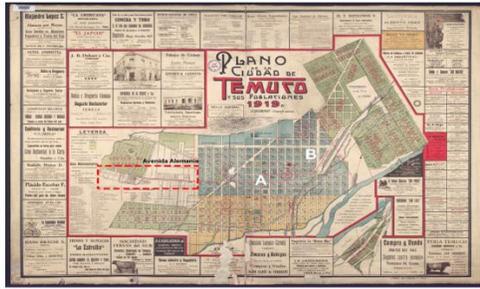
Queda como acuerdo del concejo que serán jurados el concejal Sr Barriga y el encargado de Cultura Sr Rodrigo Hiriarte.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Sociedad Amigos del árbol. Expone el arquitecto Sr Jaime Hinostrza

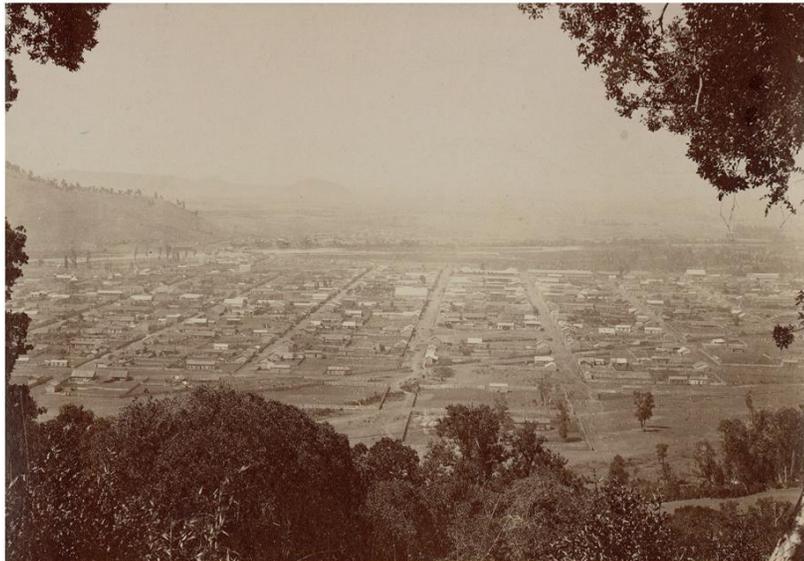
Circuito de Miradores
Miradores _ Cerro Ñielol

Jaime Hinostrza Campos
Arquitecto EAUV
M.Arch The School of Architecture at Taliesin, EE.UU
Doctorando "Proyectos Arquitectónicos" UPC_ETSAB , Barcelona, España
Académico Adjunto Escuela de Arquitectura UCT, Temuco
jaimehinostrzacampos@gmail.com
jinostrza@uct.cl



Una imagen del Temuco antiguo, que uso mucho con mis alumnos, la nostalgia creativa.

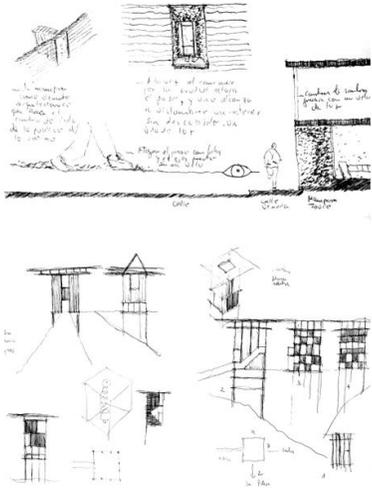
El cerro Ñielol siempre ha sido un baluarte



Desde él miramos el progreso de nuestra ciudad.



Nuestras casas antiguas del sur de Chile, una manera de habitar.



A partir de ese habitar antiguo se plantea la maqueta del Mirador



Relajo Alotaya
Abril 2017 Taliesin West



El proyecto es un tributo al cerro Ñielol

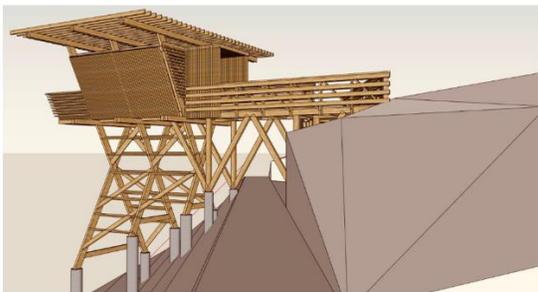


El concepto que inspira el diseño. Está en sus últimas etapas, de terminaciones.



Una nueva postal. Se recupera la idea del balcón. El proyecto fue aprobado por la DOM con todas sus restricciones, con acceso universal.





Desde el pabellón de la Araucanía la idea es poder hacer un circuito de Miradores y recuperar la cumbre del cerro Ñielol, el Parque que tiene Temuco.

El Sr Presidente recuerda que el próximo día 22 de diciembre se va a inaugurar el nuevo Mirador. La idea es en una alianza estratégica con los amigos del árbol hacer al menos dos o tres miradores más. Como concejo municipal seguir apoyando y hacer al menos uno cada año.

El concejal Sr Barriga consulta por el segundo mirador en el sector de los quinchos, por la ubicación exacta.

El Sr Hinostroza: Esto está contemplado dentro de los quinchos en ruinas, que es de la Sociedad de Amigos del Árbol, lo otro es terreno de CONAF.

El concejal Sr Barriga Nosotros siempre hemos querido hacer una inversión en el cerro y no podemos porque es de CONAF o privado.

El Sr Presidente estos son los cuatro miradores que tenemos en esta alianza con los Amigos del Árbol. Los otros tenemos que tener la autorización de la CONAF. Ya el próximo año haremos el segundo y otro el año siguiente para tener al menos tres, lo que permitiría darle al cerro una vida distinta. Si Conaf nos permite, bueno negociamos con ellos, pero avancemos con estos.

La concejala Sra. Díaz: Consultarle al arquitecto si estos miradores pueden ser totalmente inclusivos con sistema Braille, el cual responde que es posible. El actual no contemplaba esto, pero tendrá accesibilidad universal, los demás podrían tener eso, pero habría que trabajarlo con la DOM. Como son proyectos pequeños hay cosas que conciliar.

También la concejala consulta quien se hace responsable de la mantención, a lo que el Sr Hinostroza comenta que una parte del arriendo del restaurant se va a mantención. Espero que la gente los cuide, anteayer fui y ya estaba rayado. Es para todos, cuidémoslo todos.

No tenemos muchas oportunidades de acercar a la gente a la arquitectura y la naturaleza.

El concejal Sr Vásquez: agradecer la iniciativa, pero si se puede buscar apalancar recursos. Nosotros tenemos un presupuesto precario y que podríamos llegar a la meta en tres años más, pero ya con la carpeta, con el diseño, presentarlo a empresas privadas que quieran apoyar esta iniciativa, porque viviríamos los 141 años de la comuna con una visión diferente mirando hacia el cerro Ñielol.

El Sr Hinostroza: Sería genial trabajar con empresas locales, las madereras, que tributaran de cierta manera al cerro Ñielol, para un espacio público, y trabajar con tecnologías y con gente de acá.

El Sr Presidente: agradecemos al arquitecto y a los Amigos del Árbol por su trabajo. Inauguramos el 22 a las 10:00 de la mañana el primer mirador tradicional del cerro Ñielol. Están todos invitados

7. VARIOS

La concejala señora Claudia Peñailillo:

Dos cosas. Ayer tuvimos la comisión de Seguridad para evaluar el Plan de Seguridad y no se vio hoy día porque se va a ver el próximo martes y, esto se hizo para darle a las secretarías de concejo los tiempos necesarios y por respeto, para que no estén haciendo el Acta de un momento para otro, lo quisimos hacer con más tiempo por si había que hacer una segunda sesión del mismo tema, pero quedaron los puntos bastante claros.

Se pidió una minuta que debiera estar en los correos de todos los concejales entre mañana y pasado, el jueves a medio día de todo el resumen de este Plan Comunal 2022-20225. Se iría a aprobación el martes 21 que sería nuestro último concejo de nuestro primer año.

Hace un mes y medio fuimos a una reunión a la 8va Comisaría junto al Administrador y el Director de Seguridad, para ver temas de seguridad. Me gustaría tener un informe sobre las empresas que en los últimos años se han adjudicado licitaciones para las famosas cámaras de seguridad. Lo que indicaban ahí los dirigentes rurales es que uno les daba las lucas, ellos ponen las cámaras y de ahí si te he visto no me acuerdo, muchas después de un tiempo no funcionan. Para que decir la administración de imágenes, mantención menos. Para estar ojo con estas empresas que no están cumpliendo y poder tener alguna otra empresa que nos de esta solución.

El Sr. Presidente: ¿Para cuanto tiempo hacia atrás quiere usted ese informe? **La concejala** responde que dos años, que coincidíamos Alcalde que había que estar ojo con esas empresas y no seguir gastando lucas municipales en ellas si no están cumpliendo. Seguir con las que sí están cumpliendo, fiscalizar para no seguir con las que no están haciendo bien la pega.

El Sr. Presidente: Sólo para aclarar, quienes eligen a las empresas son las mismas agrupaciones dependiendo del proyecto, salvo que sea una licitación nuestra. Los proyectos del 6% del GORE o las subvenciones nuestras, son las mismas Juntas de Vecinos las que eligen las empresas. Por ejemplo, los 30 millones que entregamos a la Junta de vigilancia rural ellos eligieron la empresa. No nos metemos en esa decisión. Nos tienen que rendir los recursos.

La concejala Sra. Peñailillo: Consulta, cual es el plazo legal para tener respuesta del oficio que ingresé el 1 de diciembre a Control. **El presidente** dice que son 15 días hábiles. El Director está trabajando en ello y va a ser antes del plazo.

El concejal Sr. Esteban Barriga: en Tucapel con Pinto hay un sitio que cerró el municipio, hace dos años y que iba a hacer unos huertos urbanos en ese lugar. Hoy el pasto tiene dos metros y colinda con una casa en la esquina, pedimos se pueda ver eso.

Lo mismo en el sector de arriba del bosque de Turingia, y se nota la diferencia entre Hidrosym y lo que hacemos nosotros. Eso le pedí, que estos espacios se puedan integrar a este 30% más de metros que podemos hacer. Ese parque esta tan a mal taer teniendo algo tan bonito para los vecinos.

Quisiera saber cuándo empieza a funcionar la seguridad en el Parque Langdon. Cuando se creó la Dirección de Operaciones una de las cosas que nos iba a permitir era tener

cuadrillas de personas para no meter máquinas que destrúan la fauna. ¿Está considerado las cuadrillas para limpiar la orilla del río Cautín?

El Sr Presidente: estamos muy ocupados del Parque Langdon que estaba abandonado. Ya tenemos administrador del Parque que es el Sr Manuel González, ya pintó a fachada que estaba toda rayada, se reparó las dependencias. Queremos llevar una persona de la DIDECO para que haga orientación social. Ya tenemos guardia día y noche. Hicimos la fiscalización a Hidrosym de la mantención del Parque, muy seco el pasto y ayer había hasta unas vaquitas pastando. Queremos hacer participación ciudadana respecto de ese Parque. Vamos a construir ya, algo barato que es una cancha de voleibol playa. El administrador está haciendo una buena labor.

Vamos a contratar, prontamente presentaremos la modificación presupuestaria, un paisajista para el Parque Langdon, el Corcolén, en general para todos nuestros parques. Respecto d Tucapel con Pinto vamos a averiguar de quien es esa propiedad. Si es nuestra no hay problema en cortar el pasto. El concejal confirma que es municipal. El Alcalde pregunta si cabe una sede en el sitio y se afirma que muchas cosas. El Sr alcalde compromete una visita al lugar para ver como es.

Sobre las áreas verdes, estamos fiscalizando el cumplimiento de los contratos, tengo un grupo que le solicité al Director con los hitos de Hidrosym. Así los reclamos que me llegan todos los días de los vecinos yo los comparto con los hitos y hoy me llegaron fotografías de donde se está regando.

El concejal Sr. Barriga: Yo creo que hace rato Hidrosym no da el ancho. Cuando empezó hace muchos años veíamos todo impeque, ahora las bancas están hechas tiras. La costanera tiene plantas que florecen una vez al año y no hay más. No hay bancas ni árboles. No están arregladas las luces. Yo pedí el contrato y Hidrosym tenía algo así como 700 infracciones que nadie había cobrado. Cómo podemos seguir con una empresa que tiene las áreas verdes así. Es caro, son más de 500 millones anuales para esa empresa.

El Sr Presidente: el contrato considera la mantención de la totalidad de las áreas, que considera bancas, bebederos, basureros, baños, camarines, carpas de lona, monumentos, espejos de agua, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, pavimentos. O sea, estoy solicitando una cuenta diaria de sus fiscalizaciones.

El concejal Sr. Barriga: Usted dice monumentos, cada vez que tenemos una queja es el municipio el que arregla esos monumentos. En cada uno de esos lugares no se ha hecho responsable Hidrosym, no está cumpliendo la empresa.

El Sr Presidente solicita autorización para aumentar el concejo por media hora. Se aprueba por unanimidad.

El Director de Medio Ambiente A y O, Sr Fuentes: resaltar que en el nuevo contrato de Hidrosym en los seis meses anteriores se rebajó partidas, la cantidad de metros cuadrados, cuando se hizo un trato directo de abril a octubre. Recién estamos retomando el nuevo contrato para incorporar todos los metros cuadrados de áreas verdes. Antes de venir al concejo firmé dos decretos que vienen destinados para el el Sr Alcalde y Jurídico los evalúen con multas para la empresa por falta de riego a 5000 mt² de áreas verdes. Ese es una multa de M\$7.700 más una multa por no reparación de juegos en una plaza, debido a la inspección que tenemos en terreno. Incluso yo estoy dentro de los inspectores técnicos de cada contrato para realizar fiscalización. Estamos haciendo el trabajo y vamos a cursar las multas.

El concejal Sr. Barriga: Hace tres años denuncié que esa empresa robaba el agua del río Cautín sin tener derechos de agua y aquí no se dijo ni pío. Que la administración tome cartas en el asunto.

El otro tema es el camino de Trañi Trañi, que se necesita que se poden los árboles un poco más debajo de lo que pasa nuestra máquina podadora. Que no alcanza sobre los postes de la luz. Quiero pedir que se arriende una máquina para eso, ya que se ganaron el proyecto con las luminarias arriba pero quedan ocultos en los árboles.

El Director de Medio Ambiente A y O, Sr Fuentes: Entiendo que David Cuminao es el dirigente, ellos ganaron un proyecto de iluminación con energía solar, pero los árboles están en un sitio privado. No podríamos intervenir. Para hacer la poda que requieren ellos se necesitan al menos 40 horas de maquinaria pesada. Desconozco como poder ayudarlos siendo un terreno particular.

El concejal Sr. Barriga: Si son los mismos árboles que podamos todos los años, es el mismo camino.

El Sr Presidente: Tal vez si lo vemos con jurídico, porque eso está generando externalidades. Notificar al dueño para que corte porque no está permitiendo la luminosidad y, si no lo hace, hacerlo nosotros pero cobrarle a ellos por no haberlo hecho.

La Directora Jurídico señora Maturana: podría ser una alternativa, en virtud que incluso estarían alterando temas de seguridad, hay un tema con la integridad física de las personas.

El Sr Presidente: Los vamos a notificar a ellos, que primero nos entreguen las direcciones de los propietarios Gustavo a Muriel, ella hace la notificación, esperamos el plazo de 15 días, sino lo realiza lo hacemos nosotros, pero cobramos.

El concejal Sr Carlos Sepúlveda: hacer un llamado desde este concejo, dada la responsabilidad que la ciudadanía me ha entregado, especialmente a mi generación, a las personas menores de 35 años, la juventud que desde hace al menos 15 años venimos adquiriendo una conciencia, demandando y movilizándonos por una vida más justa para todos. Que ha demostrado tener la fuerza necesaria para empujar los cambios, las reformas y las transformaciones de la sociedad que soñaron nuestros padres, madres y abuelos, y que este domingo 19 tiene la posibilidad cierta histórica de definir al nuevo presidente del país. Una generación que ha comprendido que el amor es amor y que la diversidad de nuestras experiencias vitales, así como nuestras ideas y emociones se deben expresar en libertad y sin miedo.

Recogiendo todo el aprendizaje de las generaciones que nos preceden, hemos logrado comprender que existen sistemas estructurales de opresión que limitan nuestras vidas y nos roban felicidad. El patriarcado, el machismo que asesina y maltrata mujeres todos los días, el racismo y el colonialismo que niega la existencia de naciones pre existentes al Estado chileno, el odio irracional contra homosexuales, lesbianas, personas trans, bisexuales, intersexuales y no binarios. El neo liberalismo y el modelo extractivista que destruye la ñuque Mapu, que ha privatizado los derechos sociales y hasta se permitió vender al mejor postor el derecho al agua. Estos sistemas de explotación y abuso son los que terminaron por explotar en el marco del levantamiento popular de octubre y, contra ellos hemos salido a marchar enfrentando la represión desatada de la guerra de Piñera. A estas personas con ñas que nos hemos encontrado en la calle marchando. Protestando, haciendo intervenciones y performances, por los derechos humanos y la profundización de la democracia, hoy nos toca ir a votar, ya no por una definición antigua de izquierdas y derechas sino por la posibilidad real de un nuevo Chile ara vivir mejor o un retroceso a un

pasado del conservadurismo extremo, el fascismo y la militarización de la vida. Por todo esto que nadie se quede ese día en la casa, que todos, todas y todes a votar este domingo.

Respecto de la situación de trabajadores informales y comerciantes ambulantes del centro de nuestra ciudad, comparto la preocupación que el Alcalde ha demostrado por la necesidad de un ordenamiento del centro de Temuco. Sin embargo, esto debe ser siempre buscando un equilibrio con el derecho humano al trabajo, en condiciones de trabajo decente según las condiciones de la OIT, en atención a las condiciones económicas de crisis post pandemia. Sobre ello la administración ha planteado algunas cosas que creo tienen consenso. Entre ellos un proceso de diálogo con los trabajadores informales y ambulantes del centro de Temuco y, un Plan de Ordenamiento que se supone nos presentará a la brevedad. Sin embargo, hemos sido testigos que se han tomado acciones de fiscalización, propias de las atribuciones de la municipalidad, pero que han ido escalando y que hasta ahora a demasiados y trabajadores ha llegado el uso de fuerza pública e incluso fuerzas especiales de Carabineros.

Lamentablemente, por la experiencia que tenemos en nuestra ciudad y el país, la institución de Carabineros no da las garantías mínimas de protocolos que respeten los derechos humanos, por lo tanto, cuando hacemos uso de la fuerza de Carabineros exponemos a la sociedad toda a la vulneración de esos derechos. Solicito que aquello que se nos ha anunciado, este proceso de diálogo participativo se nos pueda indicar quienes son los responsables de ello, cuales son las etapas que tiene este proceso, con quien se está conversando y en qué momento se involucra a los concejales en esta conversación, porque evidentemente nosotros somos demandados tanto por los comerciantes ambulantes, que muchos de ellos se han organizado y tienen propuestas y están dispuestos a hacer compromisos y, también por la ciudadanía que exige mayor orden y limpieza de nuestras calles. Que tengamos fechas para este proceso.

También, si quiere el Alcalde puede responder, quiero hacer presente la situación del Club e Gimnasia Olímpico de Temuco, que nació el año 2011 producto de los talleres de gimnasia artística de la municipalidad, viene desarrollando un trabajo por la gimnasia en nuestra ciudad, un deporte que según le dijo la administración anterior que no era prioridad para la municipalidad. Desde ahí han ido perdiendo especialmente espacios como el lugar donde ellos entrenan que es el gimnasio municipal que está a un costado de la plaza Recabarren. Este ha sido utilizado por otros grupos y han visto reducidos sus tiempos de entrenamiento de forma drástica y progresiva durante los últimos años. Este tema se lo presenté al encargado de deportes municipal y se me mencionó que se está trabajando para dar prioridad a la gimnasia en este espacio porque es el único gimnasio que cuenta con la implementación adecuada para el desarrollo de este deporte. Versus otros grupos que desarrollan sus actividades en otros lugares por no tener estas necesidades técnicas.

Tenemos pocos espacios para el desarrollo de actividad deportiva en la comuna y se me hizo mención a un convenio que estaría desarrollando la DIDECO con el DAEM para hacer uso de las escuelas municipales para actividades deportivas.

Quiero pedir que la unidad de deportes se comprometa a por una parte aumentar los tiempos de este Club, en este gimnasio, porque es el único que cumple con las características para el desempeño de su deporte y, se nos pueda dar cuenta como concejo del estado de avance de este convenio entre DIDECO y el DAEM y, que ojala se pudiera dar también en estas escuelas abiertas no solo el deporte sino también involucrar a la Dirección de Cultura para el desarrollo de talleres culturales, artísticos.

El Sr Presidente: Se va a responder por escrito en honor al tiempo concejal, pero del último punto lo va a ver el Sr Milenko Mijovilovic.

El concejal Sr Bruno Hauenstein:

-Respecto de la ciclovia de calle Balmaceda, hay unos juegos infantiles y los vecinos solicitan separación entre el área de juegos y ciclovia. Aquí los ciclistas adultos pasan al lado de niños, es muy peligroso. Solicitan se ponga una separación, un cerco como se hizo en la Villa San Sebastian. Ocurre lo mismo en otras plazas y ciclovia, donde hay hartos juegos en la UFRO hacia Labranza. Hay como tres sectores de juegos y también se solicita lo mismo.

-También en la ciclovia, hay muchas luces quemadas desde el sector de Los Naranjos hacia el poniente de Temuco, hacia Labranza. Quemadas y rotas a pedrazos. Ahora más peligroso aun porque se están robando esos postes, los desatornillan los postes y exponen los cables que no se sabe si tienen corriente.

-Lo último, un vecino me escribió ya que la mayoría cuelga las bolsas en los cercos para que los perritos no las rompan, pero los recolectores en el proceso de retiro rompen muchas bolsas y esa basura queda esparcida sin que la recojan. "Sé que la pega es muy ingrata y andan contra el tiempo, pero la función de ellos es limpiar y no dejar a medias. A lo mejor falta capacitación, también falta educación en la población. En fin, dejo esta inquietud"

Tal vez capacitar a los chiquillos que retiran para que no tiren las bolsas al retirarlas, cuando las amontonan en algún lugar de los pasajes.

El Sr Presidente: Se va a responder por escrito en honor al tiempo.

La concejala señora Viviana Díaz: solicitarles a los colegas concejales que sean empáticos y sean respetuosos del tiempo, porque también tenemos que hablar los demás concejales y se extendieron demasiado en el tiempo.

-La Junta de Vecinos de Campos Deportivos me solicitó la limpieza del canal a la altura de la Escuela de C. Deportivos hasta Andes. Se hizo limpieza de un tramo, pero falta completarlo.

-Equipamiento de los Centros veterinarios. Los he visitado y en uno los funcionarios toman el agua del mismo lugar donde tienen que lavar los utensilios donde operan a las mascotas, como en la Clínica Veterinaria del sector Pircunche.

-También visité el centro de adiestramiento canino, donde me solicitaron una maternidad. Algo chiquitito, que puedan hacer ellos mismos para mantener a las perritas que están paridas.

-Existe una Agrupación llamada Ethos, que solicitan un espacio para poder reunirse. Tal vez en el sector Pircunche podríamos darle un espacio para guardar toda su implementación, ya que ellos hacen una labor hacia la comunidad con la limpieza de diferentes puntos de Temuco.

-Consulta, ¿qué pasa con la piscina Municipal, si vamos a entregar entradas a los vecinos, si se va a abrir o no? Dirigentes solicitan entradas para los niños y niñas que quieren visitar la piscina.

El Sr Presidente: concejala, con respecto a la piscina estamos un poquito atrasados producto de lo que ustedes aprobaron el concejo pasado. ¿Don Rolando en que está eso?

El Director de Administración y Finanzas Sr Saavedra: Respecto del pozo, que es la principal forma de llenar la piscina, se licitó el diagnóstico y luego se adjudicó la obra en sí. Por lo tanto, la están ejecutando y en un plazo máximo de tres días más debería estar funcionando. Independientemente habilitamos el pozo 2 para llenar la piscina transitoriamente. Estamos arreglando el pozo 1 que está al ingreso del Estadio.

El Sr Presidente: Todos los concejales tienen derecho a un talonario de piscina para repartir entre las personas que ustedes consideren oportuno.

La concejala Sra. Soledad Gallardo: Quiero hacer por segunda o tercera vez casos que he presentado acá.

-Las canchas particulares frente a los edificios Calatayud, entre Gabriela Mistral y Aragón. En esos edificios hay adultos mayores, personas enfermas de cáncer. Si bien es cierto se fiscalizaron por parte de la DOM, pero hay cosas que los vecinos no entienden, y sería importante que la administración pudiera hacer algo, en relación a los tiempos que ellos están, desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la mañana, consumiendo bebidas alcohólicas, con gritos y todo eso. No dejan dormir a los vecinos, las pelotas caen en los balcones. Solicito poder ver esto con Seguridad Ciudadana. Además, las cancha no cumplen los estándares para proteger del ruido a los vecinos, eso se tendrá que ver, pido resguardar la salud de los adultos mayores de ese sector.

-La Villa Portal los Horizontes, pasaje Santa Sofía, se colocaron sacos de arena para evitar que se llenaran las casas de agua. Hoy día eso está desparramado, llenando inclusive los ductos de aguas lluvias. Y donde se llenaba con aguas lluvias se llena con aguas servidas y está muy hediondo. La idea es sacar esas aguas servidas, porque es un foco de infección y, sacar la arena de ese sector.

-Fiscalizar atrás de la Villa El Sol, donde pasan camiones destruyendo la vereda de la calle principal de Villa Los Robles y Portal del Sol. Pasan a sacar áridos, no se sabe si es un depósito o están extrayendo áridos del río, si los camiones tienen permiso. No llevan malla y botan en el camino, y la contaminación que se está produciendo ahí es bastante visible.

-Solicito a Tránsito colocar unos letreros en la Villa Altos de Pumanque, es una villa pequeña y entran camiones y micros que dejan estacionados en los pasajes que son muy angostos.

-En la Villa Chivilcán se hizo un proyecto que demoró casi dos años de agua potable y alcantarillado. Fue complejo porque la empresa no pudo cumplir con estándares, se entregó hace tres semanas, pero las calles están en muy mal estado. Se solicita al departamento respectivo perfilar las calles y colocar material. No pueden transitar sillas de ruedas, a los adultos mayores les cuesta transitar.

-En relación a la ciclovía, hay camiones y autos que se suben a ella, se pide que se pongan topes para que no ingresen los camiones y autos a ese espacio. Los camiones destruyen al transitar por medio de la ciclovía.

-Conversando con algunos dirigentes de Amanecer se solicita un acompañamiento desde el municipio al mejoramiento de la intersección del sur poniente de Temuco, Padre Las Casas y Amanecer, donde el SERVIU hace dos años está realizando un estudio para la calle paralela al río Cautín, cosa que los vecinos no quieren, dicen puede ser una ciclovía, pero no una calle. Requieren el apoyo de la municipalidad para que esto no proceda.

-Por último, con mucho respeto quiero solicitar, me han pedido algunas trabajadoras del municipio, mujeres, despedidas del municipio, que sean revisados sus casos, son jefas de hogar, adultas mayores del Departamento de Vivienda y catastro. Que se puedan revisar sus casos porque son personas de edad y cumplen a cabalidad su trabajo.

El concejal Sr Juan Aceitón: En la calle Lonquimay con Rio Cisnes que va a la Villa Antumalén, hay dos sitios desocupados y a medio cerrar, uno es de Aguas Araucanía y el otro no sé, hay una plaga de ratones guarenes, el pasto está largo y un vecino me lo ha planteado y, en la última casa al fondo vive mi señora madre que va a cumplir 91 años. Los ratones son inmensos, debe Aseo y Ornato verificar y limpiar ese sitio.

El Sr Presidente: Podemos hacer lo mismo que con Trañi Trañi, que se oficie a Aguas Araucanía, que corten el pasto y si no lo hacen que tengan claro que les vamos a cobrar.

El concejal Sr Juan Aceitón: Por ahí pasa aun canal con agua, entonces eso llama a los ratones. Hay que ir verlo y darse cuenta lo que es.

El concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

-Hay una solicitud de Campos Deportivos donde piden se puedan arreglar las dos balizas que se instalaron en G. Mistral al llegar a Recreo. Quedaron mal instaladas y no están operativas y, también si pueden borrar la palabra "PARE" en esa misma vía por G. Mistral, porque llama a confusión.

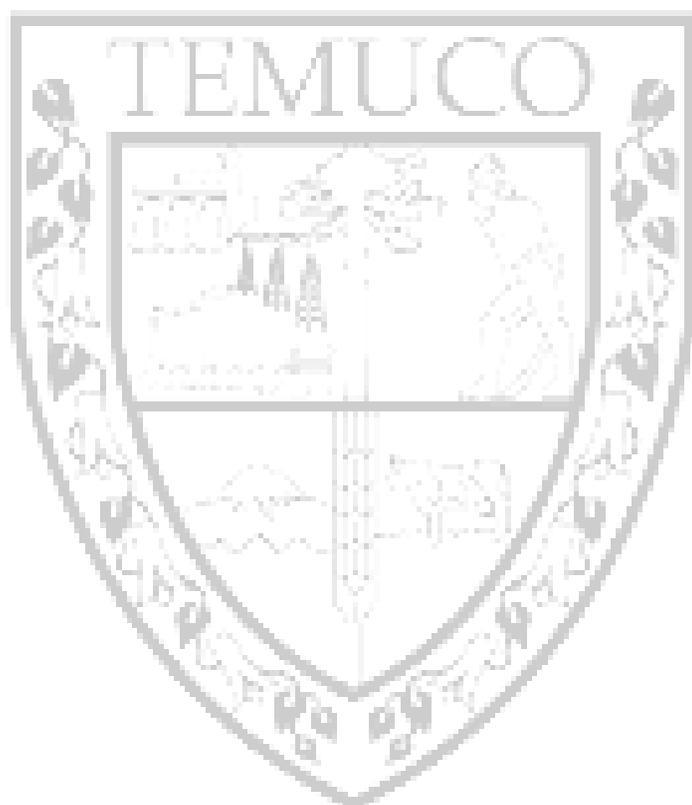
-Recorriendo algunas Villas, y como dije anteriormente, 20 años de la administración anterior y no se generó un Programa de conservación de las calles de nuestros barrios antiguos y podemos encontrar deterioros como el la Villa Arquenco, con pésimo estado de las soleras y veredas. También en la Villa Los Castaños al lado de la 4ta Compañía de Bomberos donde adultos mayores de la calle Guyana –usted me acompañó Sr Alcalde a celebrar los 90 años de una vecina- tienen que transitar con bastones por calles en muy mal estado. No tiene una vereda cuando se bajan del colectivo frente a la 4ta Compañía para poder transitar, lo hacen por la calle. Hay una vía por Guyana casi al llegar a Fco. Salazar donde se podría generar una vereda para estos adultos mayores. Pediría a SECPLA que se pudiera seguir con el Programa con el SERVIU de mejoramiento, conservación de estas calles antiguas de los barrios de nuestra ciudad.

A nuestros adultos mayores los tuvimos encerrados dos años, les decimos ahora salgan, pero se caen, no está preparada la vía pública para nuestros AM.

Por último, Sr Presidente quiero agradecer el apoyo que he tenido de los Directivos de Aseo, de SECPLA, cuando uno les pide ciertas cosas. Pero también quiero dejar de manifiesto, no porque yo tenga la tez morena, no porque tenga un apellido en español, no porque yo tenga el corazoncito rojo, no voy a ser atendido por algunos directivos y directivas de esta municipalidad. Al igual que los otros 9 concejales por elección popular, tenemos nuestro derecho y somos ediles de esta comuna y, cuando pedimos cosas tienen que ser cumplidas en los tiempos indicados Sr Presidente y que la ley nos da. Aquellos directivos o directivas que no me han respondido y creen que soy tontito y no tengo claro los tiempos, les doy una semana más para que puedan entregarme los informes que hemos solicitado.

El Sr Presidente da por finalizado el presente concejo.

SMC/jso



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO